

ACTA DE SESIÓN DE CÓMPUTO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL VII DISTRITO
DEL 08 AL 10 DE JUNIO 2016

---- En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las ocho horas con dos minutos del día 08 de junio del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Boulevard Benito Juárez número 500 local 19 Colonia Encanto Norte, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidente, a efecto de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del VII Consejo Distrital Electoral, relativa a la Sesión de Computo. De conformidad con el artículo 70 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 12 Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral de Baja California, -----

---- Asimismo se dio la bienvenida a los Consejeros Electorales Numerarios y Supernumerarios, a los representantes de los Partidos Políticos, al personal del Instituto Nacional Electoral que nos acompañan, a los integrantes de las mesas de trabajo, así como a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general. -----

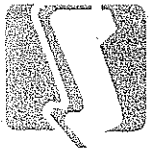
Como acto seguido la Consejera Presidente, en uso de la voz, solicitó a la Secretaria Fedataria, la C. ROSA GOMEZ AGUILAR, pasara lista de asistencia a fin de cumplir con el quórum legal requerido, confirmando que se encontraban presentes las siguientes personas en el Pleno:

MIRNA ELISA BEJARANO AHUMADA	CONSEJERA PRESIDENTE;
MIRNA MARIELA GARCIA CUEVAS	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIA;
IMELDA RAMOS GONZÁLEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
VICTORIA SUGEY CALIXTO RIVAS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
ELVIA RAVELO MONTAÑO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
OSCAR OMAR VENEGAS MONTOYA	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO
ESTEVAN LIZ BELTRAN VILLARREAL	CONSEJERA ELECTORAL SUPERNUMERARIA
ROSA GOMEZ AGUILAR	SECRETARIA FEDATARIA;
C. LIBRADO MONTELLANO TRILLAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO ACCION NACIONAL.
C. FRANCISCO JAVIER ARREOLA CABALLERO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.
C. ALBERTO ANTONIO RAZO ARREAGA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
C. RIGOBERTO CABALLERO ZAMBRANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. J. GUADALUPE DEL TORO CARDENAS.	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
C. JOSE TRINIDAD HIGAREDA RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
C. JUVENTINO RIVERA LOPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
C. LUCIA ELISA MORALES RETAMOZA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
C. JUAN CARLOS SOLANO ANDRADE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE.
C. JOSE ARTURO OLMOS ROBLES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
C. ISRAEL RODRÍGUEZ TAPIA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.
C. MARINA ESMERALDA BERBER CALDERON	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
C. RUSSELL JAVIER AZCORRA MARIN	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
C. ANTONIO URIBE CARRILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.
C. HECTOR ACEVEDO VELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS
C. JORGE ARNOLDO MARTINEZ FLORES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA.
C. MA. CONCEPCION CASTRO BENITEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CESAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ.

Acto seguido, la Secretaria Fedataria dio a conocer a la Consejera Presidente, la presencia de 5 Consejeros Electorales Numerarios, dos Consejeros Electorales Supernumerarios; 12 representantes de partidos políticos y 1 representante de candidato independiente, por lo que la CONSEJERA PRESIDENTA declaró que se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomaron serán válidos y legales.-----

A continuación la Secretaria Fedataria, procedió a dar lectura con el orden del día: 1.Lista de asistencia y declaración del quórum legal. 2.- lectura del orden del día y aprobación en su caso. 3.-Declaración de Sesión Permanente con fundamento en el artículo 13 del Reglamento interior de los Consejos Distritales Electorales. 4.- Realización del computo distrital de las elecciones de Municipales y Diputados por el principio de Mayoría Relativa, y



de Diputados por el principio de Representación Proporcional, así como se indica en el artículo 656 fracción VI párrafo II. 5.-Declaración de validez de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa. 6.- Entrega de constancia de mayoría a la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa. 7.-Clausura de la Sesión.-----

En uso de la voz, la **CONSEJERA PRESIDENTE** dijo: Se somete a discusión el orden del día, si alguien tiene algo que comentar, les pido me indiquen quien quiere participar.----- Solicitando el uso de la voz el representante del partido Acción Nacional, manifestando lo siguiente: el motivo de mi intervención es para solicitarle al pleno se incluya en el orden del día, el tema que se discutió anoche en la sesión extraordinaria, relativo a que se abran las casillas en las que de acuerdo a la ley el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre el primero y segundo lugar, de acuerdo al artículo 256 fracción IV, inciso 6.-----

Acto seguido, la **CONSEJERA PRESIDENTE** dijo: Gracias por su participación al representante del Partido Acción Nacional, y le comento que efectivamente se va a modificar el punto de acuerdo relativo a las casillas que se van a abrir, así como también aquel que corresponde a las mesas de trabajo, toda vez que por la cantidad de paquetes aperturados tendremos que modificar y habilitar dos mesas de trabajo, entonces se corrige el Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán a los integrantes del VII Consejo Distrital electoral en el recuento de votos. Quedando de la siguiente manera:-----

En el acuerdo PRIMERO: como auxiliar de recuento del grupo 1 queda igual Esther Ríos Cervantes, y se agrega un grupo 2 de recuento y a la C. Monica González Flores, como auxiliar de recuento.-----

En el SEGUNDO: como auxiliar de control de grupo de trabajo mesa 1. Queda igual Martín Hernández Flores y para la mesa número 2 Rafael Águila Aguilar.-----

Para auxiliares de traslado, en la mesa 1 se encuentra Alcaraz Aguilar Eduardo Seferino y para la mesa 2 Víctor Hugo Vázquez Leyva.-----

Para auxiliar de documentación se anexa a la mesa 1 Juan Javier Barajas Cervantes, y para la mesa 2 Catalina Meza Vergara y Carlos Alberto Quezada López. En el punto QUINTO: Auxiliar de captura queda igual como estaba estipulado. Para auxiliares de control de bodega quedan igual para el grupo 1 Joaquín Mercado de Santiago y Gabriel Tolano García y para el grupo 2 Raúl Castro Reyes.-----

para auxiliar de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos grupo 1 Cristian Rosas Órnelas y para el grupo 2 María Onelia Herrera Quintero.-----

Respecto a este punto es lo único que se va a modificar que son las personas que ya estaban previamente acreditadas porque pertenecen al Instituto Nacional Electoral, son aquellas que participaron como CAES, entonces ya están habilitadas.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente, instruye a la Secretaria Fedataria, para que someta a votación las modificaciones realizadas al punto de acuerdo por el cual se determina el listado de participantes que auxiliarán a los integrantes del VII Consejo Distrital electoral en el recuento de votos.-----

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente del VII Consejo Distrital Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor, en contra o en abstención de la modificación del punto de acuerdo antes mencionado, sometido a su consideración en votación nominal, solicitando se sirvan pronunciar su nombre completo así como su cargo y si están a favor, en contra o en abstención.-----

LIC. MIRNA ELISA BEJARANO AHUMADA, CONSEJERA PRESIDENTA: A FAVOR.-----

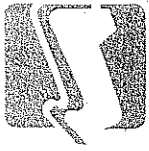
LIC. MIRNA MARIELA GARCIA CUEVAS, CONSEJERA NUMERARIA: A FAVOR.-----

LIC. IMELDA RAMOS GONZALEZ, CONSEJERA NUMERARIA: A FAVOR.-----

LIC. VICTORIA SUGEY CALIXTO RIVAS, CONSEJERA NUMERARIA: A FAVOR.-----

LIC. ELVIA RAVELO MONTAÑO, CONSEJERA NUMERARIA: A FAVOR.-----

Acto seguido, en uso de la voz la Secretaria Fedataria informa que existen 5 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones de las modificaciones realizadas al punto de acuerdo por el cual se determina el listado de participantes que auxiliarán a los integrantes del VII Consejo Distrital electoral en el recuento de votos.-----



En uso de la voz la CONSEJERA PRESIDENTA, manifiesta lo siguiente: Existiendo 5 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD, la modificación al punto de acuerdo antes mencionado.

Acto seguido, la Consejera Presidente, manifiesta que derivado del análisis de votos nulos las que de acuerdo a la ley el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre el primero y segundo lugar, se acordó que equivalen a un total de 22 casillas de Municipales y 24 casillas de diputados, adicionales a las previamente se señalaron para recuento, que de conformidad con el artículo 256 fracción IV inciso VI, que a la letra dice: El computo distrital de las elecciones de diputados, por el principio de mayoría relativa, Municipales, Gobernador, o Diputados por el principio de representación proporcional se realizara simultáneamente, bajo el procedimiento siguiente:

Además de los supuestos señalados en la fracción II, el Consejo Distrital deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando: el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los votos que obtuvieron los candidatos que ocuparon el primero y segundo lugar en cada casilla. Por lo que se habilita un segundo grupo de trabajo, nombrando a la Consejera Numeraria Elvia Ravelo Montaña como titular de dicho grupo.- Siendo 12 casillas para el grupo 1 y 13 casillas para el grupo 2 dando un total de 50 casillas que se van apertura.

Acto seguido, la Consejera Presidente, instruye a la Secretaria Fedataria, para que someta a votación las modificaciones realizadas al punto de Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo, y en su caso de los puntos de recuento, y se dispone su instalación para el inicio inmediato del recuento de votos de manera simultánea al cotejo de actas que realizara el pleno del VII Consejo Distrital Electoral.

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente del VII Consejo Distrital Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor, en contra o en abstención de la modificación del punto de acuerdo antes mencionado, sometido a su consideración en votación nominal, solicitando se sirvan pronunciar su nombre completo así como su cargo y si están a favor, en contra o en abstención.

LIC. MIRNA ELISA BEJARANO AHUMADA, CONSEJERA PRESIDENTA: A FAVOR.

LIC. MIRNA MARIELA GARCIA CUEVAS, CONSEJERA NUMERARIA: A FAVOR.

LIC. IMELDA RAMOS GONZALEZ, CONSEJERA NUMERARIA: A FAVOR.

LIC. VICTORIA SUGEY CALIXTO RIVAS, CONSEJERA NUMERARIA: A FAVOR.

LIC. ELVIA RAVELO MONTAÑO, CONSEJERA NUMERARIA: A FAVOR.

Acto seguido, en uso de la voz la Secretaria Fedataria informa que existen 5 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones de las modificaciones realizadas al punto de acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo, y en su caso de los puntos de recuento, y se dispone su instalación para el inicio inmediato del recuento de votos de manera simultánea al cotejo de actas que realizara el pleno del VII Consejo Distrital Electoral.

En uso de la voz la CONSEJERA PRESIDENTA, manifiesta lo siguiente: Existiendo 5 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD, la modificación al punto de acuerdo antes mencionado.

En uso de la voz la CONSEJERA PRESIDENTA, instruye a su SECRETARIA FEDATARIA, de cuenta del siguiente punto del orden del día. Quien manifiesta lo siguiente: 3.- Declaración de Sesión Permanente con fundamento en el artículo 13 del Reglamento interior de los Consejos Distritales.

Acto seguido la CONSEJERA PRESIDENTE, manifiesta: Que de conformidad con lo que establece el artículo 13 del Reglamento de los Consejos Distritales, se declara esta sesión permanente y se considerara ininterrumpida.

En uso de la voz, la CONSEJERA PRESIDENTE, solicita a la SECRETARIA FEDATARIA, de cuenta del siguiente orden del día: 4.- Realización del Computo Distrital de las elecciones de Municipales, Diputados por el principio de Mayoría Relativa, y de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, así como se indica en el artículo 656 fracción VI párrafo II.



En uso de la voz, la CONSEJERA PRESIDENTE, manifiesta: Vamos a proceder a la integración de las mesas de trabajo, de conformidad a lo estipulado en los acuerdos anteriores, pasándose a recuento las siguientes casillas de la elección de Municipales:

RELACIÓN DE PAQUETES SUJETOS DE APERTURA Y RECuento POR NO ENCONTRARSE ACTAS DE ESCRUTINIO

NUMERO DE CASILLA ELECCION MUNICIPES
696 C1
697 B
697 C1
698 B
700 S1
701 C1
702 C4
702 E2 C1
705 C1
706 B
710 B
710 C1
711 C1
711 C3
713 B
714 B
714 C1
714 C2
715 B
715 C1
715 C2
718 B
721 C1
721 E1 C2
722 B
722 C2
722 E2 C1
722 E2 C3
723 C1
723 C2
723 C3
723 E1 C1
724 C3
725 B
730 B
714 C4

SELECCION
COMISION
ELECTORAL

RELACION DE CASILLAS PARA RECuento DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256

MUNICIPES
694 C2
700 B
700 C1
701 B
702 C3
703 B
703 C1



703 C2
707 C1
708 B
715 C1
715 C4
716 E1
719 B
719 C1
720 B
721 B
723 B
724 C1
729 C1
730 E1
733 C1

Asimismo a la par empezaremos a cotejar las actas de escrutinio que recibimos el día de la jornada electoral, contra el acta que se encuentre dentro del paquete electoral, si existiese alguna anomalía, diferencia o sea ilegible, esta se considerara para recuento.-----
Resultando cotejadas y sin ninguna anomalía las siguientes casillas, por lo tanto se resguardaran en bodega las siguientes casillas:-----

694 b, 695 b, 696 c2, 697 b, 702 c1, 702 e1, 702 e1c1, 702 e2, 705 b, 706 c1, 707 b, 707 c1, 708 b, 708 c1, 709 b, 709 c1, 709 c2, 713 c1, 714 c3, 715 c4, 716 b, 716 e1, 716 e1c1, 717 b, 718 c2, 719 c1, 720 c1, 721 b, 721 e1, 721 e1c1, 722 c3, 722 c4, 722 e1, 722 e1c1, 722e1c2, 722 e2, 722 e2c4, 722 e2c5, 722 e2c6, 722 e3, 722 e3c1, 723 b, 723 c3, 724 b, 724 c2, 726 b, 726 c1, 726 c2, 727 b, 729 b, 729 c1, 730 c1, 731 b, 731 c1, 732 b, 733 c1, 734 b.

Siendo las siguientes casillas las cuales el acta de escrutinio encontrada al momento de cotejo se encontraron ilegibles o discordantes:-----

MINICIPES
0730 E1
0722 C1
0718 C1
0715 C3
0714 C4
0711 C2
0711 B
0705 C2
0704 C1
0703 C2
0700 B
0696 B
0695

Por lo tanto dichas casillas se consideran para recuento y se asignaran a los grupos de trabajo 1 y 2.-----

Acto continuo, el representante del partido Morena, solicita el uso de la voz, manifestando lo siguiente: Es verdaderamente lamentable que el INE, no tenga la capacidad para habilitar a su gente, porque tenemos cantidad de casillas que se van a recuento por culpa del mal desempeño de los funcionarios de casilla, es vergonzoso que se tenga que recontar el 50% de las casillas creo que el INE ya demostró que no tiene la capacidad para llevar a cabo las elecciones locales, es cuanto.-----

Acto seguido, en uso de la voz la Consejera Presidenta agradece la intervención del representante del partido Morena.-----

Acto seguido y en uso de la voz la Consejera Presidenta menciona que se procederá a realizar el recuento de la casilla 700 especial de Municipales, por la Secretaria Fedataria, aquí en el pleno, en virtud de ser una casilla como bien su nombre lo indica especial,



Siendo las ocho horas con diecinueve minutos del día 09 de junio del 2016, se da por concluido el recuento de casillas de la elección de Municipales, continuándose a la consideración de votos reservados.

Iniciando con los votos reservados de la casilla especial, en uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: el primero de ellos se encuentra marcada el recuadro del partido acción nacional, sin embargo fue considerado nulo y posteriormente reservado porque tiene unas manchitas de color negro mismas que se aprecian pueden ser de tinta al momento del sellado de la boleta. Por lo cual se somete a consideración y votación nominal de los Consejeros Electorales para que determinen si es considerado voto nulo o voto válido para el partido acción nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente los que consideren que es un voto válido para el Partido Acción Nacional.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto valido para el partido Accion Nacional.

Posteriormente en esa misma casilla se reserva el voto de otra boleta en virtud de que la misma tiene marcados todos los recuadros con una cruz, sin embargo el recuadro correspondiente al Partido Acción Nacional tiene una palomita, para lo cual el representante del partido Accion Nacional, en uso de la voz solicita sea considerado valido dicho voto en virtud de que la voluntad del votante es desacreditar a los demás partido y acreditar su partido.

Acto seguido en uso de la voz, la Consejera Presidente solicita se someta a consideración de los Consejeros electorales para que se determine si es voto nulo o voto valido para el partido acción nacional.

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el partido acción nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Accion Nacional.

En uso de la voz, la Secretaria Fedataria nos da a conocer lo siguiente: La casilla 706 basica, se designaron 2 votos reservados el primero de ellos a petición del PRI, la boleta no muestra marca alguna dentro de los espacios dirigidos a los partidos, sin embargo aparece en el area de candidato no registrado el nombre de "el archi" en uso de la voz la representante del candidato independiente solicita sea considerado voto valido para su representado, en virtud de que previamente se registró a dicho candidato Arquitecto Cesar Iván Sánchez Álvarez, con el mote de "Arqui" por lo tanto la voluntad del votante es votar por el candidato independiente, es cuanto.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicita se someta a consideración de los Consejeros electorales para que se determine si es voto nulo o voto valido para el candidato independiente.

En uso de la voz, la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el candidato independiente, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido. Existiendo 2 votos a favor y 3 votos en contra, se considera voto nulo por mayoría calificada.

El siguiente voto reservado de esa misma casilla, la boleta muestra la marca en el recuadro del partido Revolucionario Institucional, sin embargo presenta un nombre personal en el area del candidato no registrado. En uso de la voz, el representante del partido revolucionario institucional, menciona que debe ser considerado voto valido para su partido, en virtud de que se ha divulgado por las redes sociales y entre personas que al momento de emitir el voto, escriban su nombre personal en las boletas, motivo por el cual dicho voto es para el Pri, y la persona lo firma con su nombre es cuanto.

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el partido revolucionario institucional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Revolucionario Institucional.



El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

VII MUNICIPIO

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO

SECRETARÍA FEDERAL DE ELECTORADOS

SECRETARÍA FEDERAL DE ELECTORADOS

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 733 básica, en uso de la voz el representante del partido Morena, manifiesta que debe considerarse voto válido para su partido, en virtud de que se encuentra en el mismo supuesto anterior, en el cual el votante expresa su voto y seguidamente lo firma en la parte de abajo.

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Morena, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Morena.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

VII MUNICIPIO

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO SANTOS, JOSÉ ANTONIO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO

SECRETARÍA FEDERAL DE ELECTORADOS

SECRETARÍA FEDERAL DE ELECTORADOS

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 724 c3, en uso de la voz el representante del partido Revolucionario Institucional, considera que debe ser voto válido para la coalición PT y PVEM en virtud de encontrarse en el mismo supuesto anterior.

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para la coalición en su combinación PT y PVEM, solicitando se



servan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.-----

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para la coalición en su combinación PT y PVEM.-----

El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TEGATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL PROFESOR LUCIANO ESCOBAR LUCIANO ESCOBAR SABOTE DANTE A. MARTINEZ GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ

SI DESEA VOTAR POR ALGUN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECIBO EL NOMBRE COMPLETO

[Handwritten signature]

C. P. JAMES GARCIA BARRON SECRETARIA EJECUTIVA

[Handwritten signature]

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 724 c5, en uso de la voz el representante del partido Accion Nacional, manifiesta que deber ser considerado voto valido para su partido, en virtud de encontrarse en los mismos supuestos anteriores.-----

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el partido Accion Nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.-----

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Acción Nacional.-----

El siguiente voto es que el se muestra a continuación:-----

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TEGATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

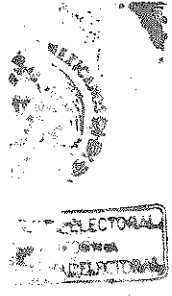
PARTIDO ACCION NACIONAL PROFESOR LUCIANO ESCOBAR LUCIANO ESCOBAR SABOTE DANTE A. MARTINEZ GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR VICENTE COLLAJUE VICENTE COLLAJUE SABOTE CARLOS POLANCO GARCIA DOMINGUEZ

SI DESEA VOTAR POR ALGUN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECIBO EL NOMBRE COMPLETO

[Handwritten signature]

C. P. JAMES GARCIA BARRON SECRETARIA EJECUTIVA

[Handwritten signature]





Reservándose del punto de recuento de la casilla 694 c1, misma que se encuentra en los anteriores supuestos, por lo tanto. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el partido Revolucionario Institucional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Revolucionario Institucional.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TEPIC

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: [] CANDIDATO: [] CANDIDATO: []	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: [] CANDIDATO: [] CANDIDATO: []
 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: [] CANDIDATO: [] CANDIDATO: []	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: [] CANDIDATO: [] CANDIDATO: []
 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: [] CANDIDATO: [] CANDIDATO: []	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: [] CANDIDATO: [] CANDIDATO: []
 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: [] CANDIDATO: [] CANDIDATO: []	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: [] CANDIDATO: [] CANDIDATO: []
 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: [] CANDIDATO: [] CANDIDATO: []	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: [] CANDIDATO: [] CANDIDATO: []
 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: [] CANDIDATO: [] CANDIDATO: []	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: [] CANDIDATO: [] CANDIDATO: []
 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: [] CANDIDATO: [] CANDIDATO: []	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: [] CANDIDATO: [] CANDIDATO: []

SE REGISTRARON POR EL PUNTO DE RECuento DE LA CASILLA 694 C1 LOS SIGUIENTES VOTOS EN FAVOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C.P. JUAN CARLOS GARCIA
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. DAVID RODRIGUEZ PARRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Reservándose del punto de recuento de la casilla 715 c1, en uso de la voz el representante del partido del trabajo, manifiesta que debe considerarse un voto valido para su partido en virtud de que no existen motivos para que sea considerado un voto nulo. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el partido del Trabajo, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Del Trabajo.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:



IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TECATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL PRESIDENTE: LEONARDO RODRIGUEZ MARTINEZ SECRETARIO: MARCELO RAMIREZ SERRAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESIDENTE: NESTOR FUENTES GONZALEZ SECRETARIO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZALEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PRESIDENTE: MARCELO RAMIREZ SERRAS SECRETARIO: SILVIA PAULINA FUENTES PETER	PARTIDO DEL TRABAJO PRESIDENTE: NESTOR FUENTES GONZALEZ SECRETARIO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZALEZ
PARTIDO VERDE ECOSOCIALISTA VERDE PRESIDENTE: NESTOR FUENTES GONZALEZ SECRETARIO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZALEZ	PARTIDO SOCIAL DEMOCRATICO PRESIDENTE: SANDRA FLORES MORALES SECRETARIO: ANA ESTER LÓPEZ MARTÍNEZ
PARTIDO CIBOLA PRESIDENTE: NESTOR FUENTES GONZALEZ SECRETARIO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZALEZ	PARTIDO ELECTORAL SOCIAL PRESIDENTE: LÓPEZ OTTEGUY GONZALEZ SECRETARIO: ELVA MARÍA RAMÍREZ DIAZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORMA LIZETA VERA CALLES SECRETARIO: MARCELO RAMIREZ SERRAS	PARTIDO MORENA PRESIDENTE: MARÍA TERESA MENDEZ VELAZQUEZ SECRETARIO: ANA LILIA RAMÍREZ TORRES
PARTIDO MOVIMIENTO DE LA REVOLUCION PROGRESIVA PRESIDENTE: JORGE ISMAEL ZEPEDA AVILA SECRETARIO: MIGUEL ANTONIO OLIVERA GONZALEZ	PARTIDO MOVIMIENTO DE LA REVOLUCION PROGRESIVA PRESIDENTE: JORGE ISMAEL ZEPEDA AVILA SECRETARIO: MIGUEL ANTONIO OLIVERA GONZALEZ
PARTIDO MOVIMIENTO DE LA REVOLUCION PROGRESIVA PRESIDENTE: JORGE ISMAEL ZEPEDA AVILA SECRETARIO: MIGUEL ANTONIO OLIVERA GONZALEZ	PARTIDO MOVIMIENTO DE LA REVOLUCION PROGRESIVA PRESIDENTE: JORGE ISMAEL ZEPEDA AVILA SECRETARIO: MIGUEL ANTONIO OLIVERA GONZALEZ

SE DEBE VOTAR POR EL CUIRRA QUE SE ENCUENTRE EN ESTE RECIBO EN EL MOMENTO DEL VOTO COMPLETO

Movimiento Ciudadano

C. P. JAVIER DAVALO RODRIGUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. P. ORIBEL GONZALEZ PARRA RODRIGUEZ
SECRETARIA ELECTORAL

Reservándose del punto de recuento de la casilla 713B. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el partido Movimiento Ciudadano, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Movimiento Ciudadano.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TECATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL PRESIDENTE: LEONARDO RODRIGUEZ MARTINEZ SECRETARIO: MARCELO RAMIREZ SERRAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESIDENTE: NESTOR FUENTES GONZALEZ SECRETARIO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZALEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PRESIDENTE: MARCELO RAMIREZ SERRAS SECRETARIO: SILVIA PAULINA FUENTES PETER	PARTIDO DEL TRABAJO PRESIDENTE: NESTOR FUENTES GONZALEZ SECRETARIO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZALEZ
PARTIDO VERDE ECOSOCIALISTA VERDE PRESIDENTE: NESTOR FUENTES GONZALEZ SECRETARIO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZALEZ	PARTIDO SOCIAL DEMOCRATICO PRESIDENTE: SANDRA FLORES MORALES SECRETARIO: ANA ESTER LÓPEZ MARTÍNEZ
PARTIDO CIBOLA PRESIDENTE: NESTOR FUENTES GONZALEZ SECRETARIO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZALEZ	PARTIDO ELECTORAL SOCIAL PRESIDENTE: LÓPEZ OTTEGUY GONZALEZ SECRETARIO: ELVA MARÍA RAMÍREZ DIAZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORMA LIZETA VERA CALLES SECRETARIO: MARCELO RAMIREZ SERRAS	PARTIDO MORENA PRESIDENTE: MARÍA TERESA MENDEZ VELAZQUEZ SECRETARIO: ANA LILIA RAMÍREZ TORRES
PARTIDO MOVIMIENTO DE LA REVOLUCION PROGRESIVA PRESIDENTE: JORGE ISMAEL ZEPEDA AVILA SECRETARIO: MIGUEL ANTONIO OLIVERA GONZALEZ	PARTIDO MOVIMIENTO DE LA REVOLUCION PROGRESIVA PRESIDENTE: JORGE ISMAEL ZEPEDA AVILA SECRETARIO: MIGUEL ANTONIO OLIVERA GONZALEZ
PARTIDO MOVIMIENTO DE LA REVOLUCION PROGRESIVA PRESIDENTE: JORGE ISMAEL ZEPEDA AVILA SECRETARIO: MIGUEL ANTONIO OLIVERA GONZALEZ	PARTIDO MOVIMIENTO DE LA REVOLUCION PROGRESIVA PRESIDENTE: JORGE ISMAEL ZEPEDA AVILA SECRETARIO: MIGUEL ANTONIO OLIVERA GONZALEZ

SE DEBE VOTAR POR EL CUIRRA QUE SE ENCUENTRE EN ESTE RECIBO EN EL MOMENTO DEL VOTO COMPLETO

Acción Nacional

C. P. JAVIER DAVALO RODRIGUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. P. ORIBEL GONZALEZ PARRA RODRIGUEZ
SECRETARIA ELECTORAL

Reservándose del punto de recuento de la casilla 696 B. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el partido Acción Nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Acción Nacional.



El siguiente voto es el que se muestra a continuación: -----

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TEGATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL PROGRESAR LOCAL: ROSARIO MARTINEZ NACIONAL: MARTINEZ ROSARIO MAYRA RAFAEL PEREZ	PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ
PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ	PARTIDO DEL TRABAJO PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ
PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ	PARTIDO DE SAN DIEGO PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ
PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ	PARTIDO DE SERVIDORES PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ
PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ	MORENA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ
PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ	PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ
PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ	PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ

RESERVANDOSE DEL PUNTO DE RECuento DE LA CASILLA 696 B. EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA FEDATARIA MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DE LA CONSEJERA PRESIDENTE, SE PREGUNTA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI ESTAN A FAVOR O EN CONTRA DE CONSIDERARSE VOTO VALIDO PARA EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOLICITANDO SE SIRVAN LEVANTAR SU MANO PRIMERAMENTE, AQUELLOS QUE CONSIDEREN QUE ES UN VOTO VALIDO. EXISTIENDO 5 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA, POR LO TANTO SE CONSIDERA VOTO VALIDO PARA EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación: -----

Reservándose del punto de recuento de la casilla 696 B. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el partido De la Revolución Democratica, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto valido para el partido Movimiento Ciudadano.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación: -----

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TEGATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL PROGRESAR LOCAL: ROSARIO MARTINEZ NACIONAL: MARTINEZ ROSARIO MAYRA RAFAEL PEREZ	PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ
PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ	PARTIDO DEL TRABAJO PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ
PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ	PARTIDO DE SAN DIEGO PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ
PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ	PARTIDO DE SERVIDORES PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ
PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ	MORENA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ
PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ	PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ
PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ	PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA PROGRESAR MAYRA RAFAEL PEREZ

RESERVANDOSE DEL PUNTO DE RECuento DE LA CASILLA 699 B. EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA FEDATARIA MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DE LA CONSEJERA PRESIDENTE, SE PREGUNTA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI ESTAN A FAVOR O EN CONTRA DE CONSIDERARSE VOTO VALIDO PARA EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOLICITANDO SE SIRVAN LEVANTAR SU MANO PRIMERAMENTE, AQUELLOS QUE CONSIDEREN QUE ES UN VOTO VALIDO. EXISTIENDO 5 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA, POR LO TANTO SE CONSIDERA VOTO VALIDO PARA EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación: -----

Reservándose del punto de recuento de la casilla 699 B. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el



partido De la Revolucionario Institucional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.-----
Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Revolucionario Institucional.-----
El siguiente voto es el que se muestra a continuación:-----

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 MUNICIPIO TECATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROF. CAROL LIZBETH RODRÍGUEZ GARCÍA SUSANA MARCELA GARCÍA GARCÍA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INGENIERO HENRIQUE FLORES GONZÁLEZ SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ	PARTIDO DEL TRABAJO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ
PARTIDO VERDE ECOSOLARISTA DE MÉXICO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ	MORENA PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA ELECTORAL DEL MUNICIPIO TECATE

C.P. JAVIER GARCÍA GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. DAVID GARCÍA GARCÍA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Reservándose del punto de recuento de la casilla 704 B. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el partido De la Revolucionario Institucional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.-----
Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Revolucionario Institucional.-----
El siguiente voto es el que se muestra a continuación:-----

ORAL

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 MUNICIPIO TECATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROF. CAROL LIZBETH RODRÍGUEZ GARCÍA SUSANA MARCELA GARCÍA GARCÍA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INGENIERO HENRIQUE FLORES GONZÁLEZ SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ	PARTIDO DEL TRABAJO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ
PARTIDO VERDE ECOSOLARISTA DE MÉXICO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ	MORENA PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO PROF. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA SUSANA GARCÍA GARCÍA GONZÁLEZ

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA ELECTORAL DEL MUNICIPIO TECATE

C.P. JAVIER GARCÍA GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. DAVID GARCÍA GARCÍA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Reservándose del punto de recuento de la casilla 704 B. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el



partido De la Revolucionario Institucional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.-----
Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Revolucionario Institucional.-----
El siguiente voto es el que se muestra a continuación:-----

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2018 MUNICIPIO: TEGATE

VII MUNICIPAL

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL PARTIDO ACCION NACIONAL WILLY RAMIREZ GARCIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JESUS TORRES CASTRO GONZALEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EUGENIO GARCIA GONZALEZ	PARTIDO DEL TRABAJO PARTIDO DEL TRABAJO CARLOS POLANCO GONZALEZ
PARTIDO VERDE ECOTECHNICO PARTIDO VERDE ECOTECHNICO SANTO DOMINGO GONZALEZ	PARTIDO BARRIO VERDE PARTIDO BARRIO VERDE SANTO DOMINGO GONZALEZ
PARTIDO NUEVA FUERZA PARTIDO NUEVA FUERZA SANTO DOMINGO GONZALEZ	PARTIDO SOCIALISTA PARTIDO SOCIALISTA SANTO DOMINGO GONZALEZ
PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO SANTO DOMINGO GONZALEZ	PARTIDO MORENA PARTIDO MORENA SANTO DOMINGO GONZALEZ
PARTIDO TRANSACCIONALES PARTIDO TRANSACCIONALES SANTO DOMINGO GONZALEZ	PARTIDO ACCION DEMOCRATICA PARTIDO ACCION DEMOCRATICA SANTO DOMINGO GONZALEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTO DOMINGO GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTO DOMINGO GONZALEZ

SECRETARIA EJECUTIVA

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 c2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para la coalición en su combinación PRI, PVEM y PNA; en virtud de que se encuentra debidamente marcados los recuadros, sin embargo al parecer se anulaban dicha actas por parte de los funcionarios de casilla, ya que se puede notar que las marcas de anulacion son hechas en otra tinta distinta.

Solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.-----
Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para la coalición integrada por los partidos PRI, PVEM y PNA.-----
El siguiente voto es el que se muestra a continuación:-----

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2018 MUNICIPIO: TEGATE

VII MUNICIPAL

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL PARTIDO ACCION NACIONAL WILLY RAMIREZ GARCIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JESUS TORRES CASTRO GONZALEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EUGENIO GARCIA GONZALEZ	PARTIDO DEL TRABAJO PARTIDO DEL TRABAJO CARLOS POLANCO GONZALEZ
PARTIDO VERDE ECOTECHNICO PARTIDO VERDE ECOTECHNICO SANTO DOMINGO GONZALEZ	PARTIDO BARRIO VERDE PARTIDO BARRIO VERDE SANTO DOMINGO GONZALEZ
PARTIDO NUEVA FUERZA PARTIDO NUEVA FUERZA SANTO DOMINGO GONZALEZ	PARTIDO SOCIALISTA PARTIDO SOCIALISTA SANTO DOMINGO GONZALEZ
PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO SANTO DOMINGO GONZALEZ	PARTIDO MORENA PARTIDO MORENA SANTO DOMINGO GONZALEZ
PARTIDO TRANSACCIONALES PARTIDO TRANSACCIONALES SANTO DOMINGO GONZALEZ	PARTIDO ACCION DEMOCRATICA PARTIDO ACCION DEMOCRATICA SANTO DOMINGO GONZALEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTO DOMINGO GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SANTO DOMINGO GONZALEZ

SECRETARIA EJECUTIVA



Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 c2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto nulo. Solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto nulo. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, se considera un voto nulo. El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TECATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL FRANCISCO LUCIA ROSALES SUZARTE LUCY GONZALEZ SILVIA ANA REYES SORCE	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA POLYCARO FRANCISCO CASTELLANOS SILVIA CARLA PAOLA GONZALEZ SORCE	PARTIDO DEL CHABADO FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ
PARTIDO VERDE ECOSOLISTA DE VERONICA FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA FRANCISCO SANDRA FLORES HERNANDEZ SILVIA JULIA CRISTINA GONZALEZ
PARTIDO NACIONALISTA DE LA CALIFORNIA FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL FRANCISCO LUCIA ROSALES SUZARTE LUCY GONZALEZ SILVIA ANA REYES SORCE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO MORENA FRANCISCO SANDRA FLORES HERNANDEZ SILVIA JULIA CRISTINA GONZALEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO MORENA FRANCISCO SANDRA FLORES HERNANDEZ SILVIA JULIA CRISTINA GONZALEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO MORENA FRANCISCO SANDRA FLORES HERNANDEZ SILVIA JULIA CRISTINA GONZALEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO MORENA FRANCISCO SANDRA FLORES HERNANDEZ SILVIA JULIA CRISTINA GONZALEZ

SI SELECCIONA MÁS DE UN CANDIDATO O NO SELECCIONA, ESCRIBA EN ESTE RECIBO EL NOMBRE COMPLETO

C.P. Javier Guzmán Sánchez
C.P. David Guzmán de León Rodríguez
SECRETARÍA EJECUTIVA

ORAL
TORAL

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 c2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para la coalición conformada por los partidos PRI, PT, PVEM y PNAL. Solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, se considera un voto válido. El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TECATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL FRANCISCO LUCIA ROSALES SUZARTE LUCY GONZALEZ SILVIA ANA REYES SORCE	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA POLYCARO FRANCISCO CASTELLANOS SILVIA CARLA PAOLA GONZALEZ SORCE	PARTIDO DEL CHABADO FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ
PARTIDO VERDE ECOSOLISTA DE VERONICA FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA FRANCISCO SANDRA FLORES HERNANDEZ SILVIA JULIA CRISTINA GONZALEZ
PARTIDO NACIONALISTA DE LA CALIFORNIA FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL FRANCISCO LUCIA ROSALES SUZARTE LUCY GONZALEZ SILVIA ANA REYES SORCE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO MORENA FRANCISCO SANDRA FLORES HERNANDEZ SILVIA JULIA CRISTINA GONZALEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO MORENA FRANCISCO SANDRA FLORES HERNANDEZ SILVIA JULIA CRISTINA GONZALEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO MORENA FRANCISCO SANDRA FLORES HERNANDEZ SILVIA JULIA CRISTINA GONZALEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO FRANCISCO VERONICA FLORES GONZALEZ JUAN FELIX GABRIEL YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO MORENA FRANCISCO SANDRA FLORES HERNANDEZ SILVIA JULIA CRISTINA GONZALEZ

SI SELECCIONA MÁS DE UN CANDIDATO O NO SELECCIONA, ESCRIBA EN ESTE RECIBO EL NOMBRE COMPLETO

C.P. Javier Guzmán Sánchez
C.P. David Guzmán de León Rodríguez
SECRETARÍA EJECUTIVA



Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 c2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se preguntó a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para la coalición conformada por los partidos PRI y PT.-----
Solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, se considera un voto valido -----
El siguiente voto es el que se muestra a continuación: -----

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 SINTESIS BAJA CALIFORNIA MÉRIDA: TEGATE

VII MUNICIPIOS

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

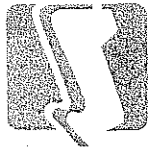
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REGISTRADO LINDORA RODRIGUEZ VIZCARRA MAYRA RAMIREZ GARCIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROGRESO NORMA FLORES GONZALEZ GABRIEL FELIX CASTRO GONZALEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO NO ENERGO PATRICIA DE LA PEÑA GARCIA SUSANA PATRICIA DE LA PEÑA GARCIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROGRESO NORMA FLORES GONZALEZ GABRIEL FELIX CASTRO GONZALEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROGRESO NORMA FLORES GONZALEZ GABRIEL FELIX CASTRO GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROGRESO NORMA FLORES GONZALEZ GABRIEL FELIX CASTRO GONZALEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROGRESO NORMA FLORES GONZALEZ GABRIEL FELIX CASTRO GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROGRESO NORMA FLORES GONZALEZ GABRIEL FELIX CASTRO GONZALEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROGRESO NORMA FLORES GONZALEZ GABRIEL FELIX CASTRO GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROGRESO NORMA FLORES GONZALEZ GABRIEL FELIX CASTRO GONZALEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROGRESO NORMA FLORES GONZALEZ GABRIEL FELIX CASTRO GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROGRESO NORMA FLORES GONZALEZ GABRIEL FELIX CASTRO GONZALEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROGRESO NORMA FLORES GONZALEZ GABRIEL FELIX CASTRO GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROGRESO NORMA FLORES GONZALEZ GABRIEL FELIX CASTRO GONZALEZ

SI SELECCIONA POR ALGUN CANDIDATO NO REGISTRADO EN ESTE REGISTRO EL VOTO SERA NULO

[Handwritten signature]
C.E. Desiderio Guadalupe Padilla Rodríguez
SECRETARIO DE REGISTRO

ORAL
ORAL

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 c2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto nulo.-----
Solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto nulo. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, se considera un voto nulo. -----
El siguiente voto es el que se muestra a continuación: -----



IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO TEPIC

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL MARTIN LUIS TORRES GONZALEZ MARTIN LUIS TORRES GONZALEZ MARTIN LUIS TORRES GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EDUARDO LAMARCA GONZALEZ EDUARDO LAMARCA GONZALEZ EDUARDO LAMARCA GONZALEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO ANTONIO RAMON GONZALEZ ANTONIO RAMON GONZALEZ ANTONIO RAMON GONZALEZ	PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ
PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ	PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ
PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ	PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ
PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ	PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ
PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ	PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ
PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ	PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ
PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ	PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ

SI SELECCIONA ALGUN CANDIDATO NO SE DEBE MARCAR EN ESTE RECIBO EL NOMBRE COMPLETO

C. P. Javier Gaby Sánchez
CONSEJERO PRESIDENTE

C. P. Sandra Guadalupe Pineda Rodríguez
SECRETARIA ELECTORAL

[Handwritten signature]

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Morena, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Morena.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación

AL
RAL

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO TEPIC

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL MARTIN LUIS TORRES GONZALEZ MARTIN LUIS TORRES GONZALEZ MARTIN LUIS TORRES GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EDUARDO LAMARCA GONZALEZ EDUARDO LAMARCA GONZALEZ EDUARDO LAMARCA GONZALEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO ANTONIO RAMON GONZALEZ ANTONIO RAMON GONZALEZ ANTONIO RAMON GONZALEZ	PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ
PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ	PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ
PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ	PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ
PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ	PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ
PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ	PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ
PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ	PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ
PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ	PARTIDO UNIDO SURENOL JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ JOSUE GONZALEZ

SI SELECCIONA ALGUN CANDIDATO NO SE DEBE MARCAR EN ESTE RECIBO EL NOMBRE COMPLETO

C. P. Javier Gaby Sánchez
CONSEJERO PRESIDENTE

C. P. Sandra Guadalupe Pineda Rodríguez
SECRETARIA ELECTORAL

[Handwritten signature]

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Revolucionario Institucional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.



Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Revolucionario Institucional. El siguiente voto es el que se muestra a continuación.

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Revolucionario Institucional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Revolucionario Institucional. El siguiente voto es el que se muestra a continuación.

RAL RAL

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el



candidato independiente Cesar Iván Sánchez Alvarez, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.-----

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el candidato independiente Cesar Iván Sánchez Alvarez.-----

El siguiente voto es el que se muestra a continuación.-----

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TECATE

VII MUNICIPIOS

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PAN MARCOS GONZALEZ RODRIGO LUCAS MATEO MATEO	PRI NARCISO GONZALEZ RODRIGO MARCOS LUCAS MATEO
PRD RODRIGO LUCAS MATEO	PSD RODRIGO LUCAS MATEO
PUSC RODRIGO LUCAS MATEO	PES RODRIGO LUCAS MATEO
CIBACALIFORNIA RODRIGO LUCAS MATEO	morena RODRIGO LUCAS MATEO
Logo 1 RODRIGO LUCAS MATEO	Logo 2 RODRIGO LUCAS MATEO
Logo 3 RODRIGO LUCAS MATEO	Logo 4 RODRIGO LUCAS MATEO

SECRETARIA ELECTORAL

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el Partido de la Revolución Democrática, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.-----

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el Partido de la Revolución Democrática.-----

El siguiente voto es el que se muestra a continuación.-----

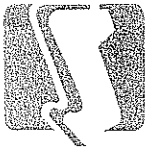
IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TECATE

VII MUNICIPIOS

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PAN MARCOS GONZALEZ RODRIGO LUCAS MATEO	PRI NARCISO GONZALEZ RODRIGO MARCOS LUCAS MATEO
PRD RODRIGO LUCAS MATEO	PSD RODRIGO LUCAS MATEO
PUSC RODRIGO LUCAS MATEO	PES RODRIGO LUCAS MATEO
CIBACALIFORNIA RODRIGO LUCAS MATEO	morena RODRIGO LUCAS MATEO
Logo 1 RODRIGO LUCAS MATEO	Logo 2 RODRIGO LUCAS MATEO
Logo 3 RODRIGO LUCAS MATEO	Logo 4 RODRIGO LUCAS MATEO

SECRETARIA ELECTORAL



Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el Partido Acción Nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el Partido Acción Nacional.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación.

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 MUNICIPIO TECATE

VII MUNICIPIOS

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL PARTIDO ACCION NACIONAL MEXICO MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MEXICO MEXICO
PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO MEXICO MEXICO	PARTIDO TRABAJADOR PARTIDO TRABAJADOR MEXICO MEXICO
PARTIDO VERDE TERCER VOTO PARTIDO VERDE TERCER VOTO MEXICO MEXICO	PARTIDO SOCIAL DEMOCRATICO PARTIDO SOCIAL DEMOCRATICO MEXICO MEXICO
PARTIDO UCA SUR CALIFORNIA PARTIDO UCA SUR CALIFORNIA MEXICO MEXICO	PARTIDO ELECTORAL PARTIDO ELECTORAL MEXICO MEXICO
PARTIDO UCA DEL NOROCCIDENTE PARTIDO UCA DEL NOROCCIDENTE MEXICO MEXICO	PARTIDO MOTORA PARTIDO MOTORA MEXICO MEXICO
PARTIDO UCA SUR CALIFORNIA PARTIDO UCA SUR CALIFORNIA MEXICO MEXICO	PARTIDO UCA SUR CALIFORNIA PARTIDO UCA SUR CALIFORNIA MEXICO MEXICO
PARTIDO UCA SUR CALIFORNIA PARTIDO UCA SUR CALIFORNIA MEXICO MEXICO	PARTIDO UCA SUR CALIFORNIA PARTIDO UCA SUR CALIFORNIA MEXICO MEXICO

SECRETARIA FEDATARIA
CONSEJERA PRESIDENTE

SECRETARIA EJECUTIVA

RAL
RAL

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el Partido Acción Nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el Partido Acción Nacional.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación.



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016
MUNICIPIO: BAJA CALIFORNIA
MUNICIPIO: TEGUATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

 PARTIDO ACCION NACIONAL SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS
 PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS	 PARTIDO TRABAJADOR SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS
 PARTIDO VERDE TOLUCA VIVE VERDE SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS	 PARTIDO DE UNIDAD TOLUCA SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS
 PARTIDO REVOLUCIONARIO SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS	 PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIALISTA SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS
 PARTIDO REVOLUCIONARIO SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS	 MORENA SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS
 PARTIDO REVOLUCIONARIO SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS	 PARTIDO REVOLUCIONARIO SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS
 PARTIDO REVOLUCIONARIO SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS	 PARTIDO REVOLUCIONARIO SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en esta planilla el nombre completo

C.P. JUAN CARLOS GONZALEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C.P. MARCELA RAMIREZ ROSAS
SECRETARIA ELECTORAL

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el Partido Acción Nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el Partido Acción Nacional.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación.

ORAL

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016
MUNICIPIO: BAJA CALIFORNIA
MUNICIPIO: TEGUATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

 PARTIDO ACCION NACIONAL SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS
 PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS	 PARTIDO TRABAJADOR SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS
 PARTIDO VERDE TOLUCA VIVE VERDE SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS	 PARTIDO DE UNIDAD TOLUCA SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS
 PARTIDO REVOLUCIONARIO SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS	 PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIALISTA SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS
 PARTIDO REVOLUCIONARIO SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS	 MORENA SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS
 PARTIDO REVOLUCIONARIO SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS	 PARTIDO REVOLUCIONARIO SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS
 PARTIDO REVOLUCIONARIO SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS	 PARTIDO REVOLUCIONARIO SECRETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ SECRETARIA: MARCELA RAMIREZ ROSAS

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en esta planilla el nombre completo

C.P. JUAN CARLOS GONZALEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C.P. MARCELA RAMIREZ ROSAS
SECRETARIA ELECTORAL

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el Candidato Independiente Cesar Iván Sánchez Álvarez, solicitando se sirvan levantar su



mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.-----

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el Candidato Independiente Cesar Iván Sánchez Álvarez.-----

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:-----

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 MUNICIPIO TEGUATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CARRANZA
MARTÍN LUTERO KING JR.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CARRANZA
MARTÍN LUTERO KING JR.

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el Candidato Independiente Cesar Iván Sánchez Álvarez, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.-----

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el Candidato Independiente Cesar Iván Sánchez Álvarez.-----

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:-----

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 MUNICIPIO TEGUATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA CARRANZA MARTÍN LUTERO KING JR.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CARRANZA
MARTÍN LUTERO KING JR.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CARRANZA
MARTÍN LUTERO KING JR.

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el Partido Revolucionario Institucional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.-----



Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Revolucionario Institucional.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 MUNICIPIO: TECATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LUDWIG ALBERTO ESCOBAR SILVANO MATEO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RODRIGO VILLALBA PATRICIA CASTILLO ROSA SILVANO PATRICIA ROSA GONZÁLEZ PEREZ	PARTIDO NACIONAL RODRIGO VILLALBA KEBER FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO DE MÉJICO RODRIGO VILLALBA PATRICIA CASTILLO ROSA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ	PARTIDO MORENA RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ

AL MARCA FAVOR DE ALIEN, CANDIDATO NO REGISTRADO, MARQUE EN ESTE ESPACIO EL VOTO DE SU PREFERENCIA

C.P. DAVID GUERRERO ROSA SECRETARIO EJECUTIVO

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 c2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para la coalición conformada por los partidos PRI, PT, PVEM y PNL.

Solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, se considera un voto valido

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 MUNICIPIO: TECATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LUDWIG ALBERTO ESCOBAR SILVANO MATEO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RODRIGO VILLALBA PATRICIA CASTILLO ROSA SILVANO PATRICIA ROSA GONZÁLEZ PEREZ	PARTIDO NACIONAL RODRIGO VILLALBA KEBER FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO DE MÉJICO RODRIGO VILLALBA PATRICIA CASTILLO ROSA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ	PARTIDO MORENA RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO VILLALBA NORMA FLORES GONZÁLEZ "CACHIBOL" VILLALBA SILVANO CAROLINA VILLALBA GONZÁLEZ

AL MARCA FAVOR DE ALIEN, CANDIDATO NO REGISTRADO, MARQUE EN ESTE ESPACIO EL VOTO DE SU PREFERENCIA

C.P. DAVID GUERRERO ROSA SECRETARIO EJECUTIVO

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el



Partido de Baja California, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.-----

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido De Baja California.-----

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:-----

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TEGATE

VII MUNICIPIOS

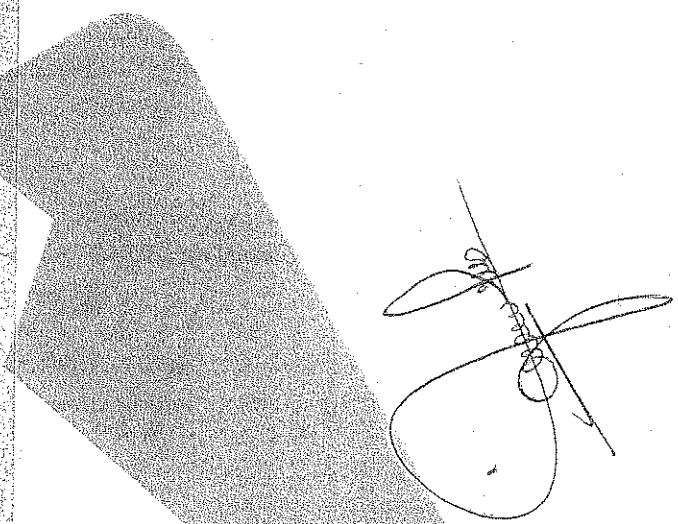
PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO DEL TRABAJO PARTIDO DEL TRABAJO CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO DE LA ALFALFA PARTIDO DE LA ALFALFA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
PARTIDO MILITANTE PARTIDO MILITANTE CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO MORENA PARTIDO MORENA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CAJONERA PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CAJONERA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO DE LA ALFALFA PARTIDO DE LA ALFALFA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CAJONERA PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CAJONERA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO DE LA ALFALFA PARTIDO DE LA ALFALFA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CAJONERA PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CAJONERA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO DE LA ALFALFA PARTIDO DE LA ALFALFA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA SU NOMBRE DESPUÉS DEL VOTO EN EL ESPACIO COMPLETO

D. R. Javier Quiroz Sánchez
CONSEJERO PRESIDENTE

D. R. María Guadalupe Parra Rodríguez
SECRETARÍA EJECUTIVA



Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 c2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto nulo.-----

Solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto nulo. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, se considera un voto nulo.-----

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:-----

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TEGATE

VII MUNICIPIOS

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO DEL TRABAJO PARTIDO DEL TRABAJO CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO DE LA ALFALFA PARTIDO DE LA ALFALFA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
PARTIDO MILITANTE PARTIDO MILITANTE CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO MORENA PARTIDO MORENA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CAJONERA PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CAJONERA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO DE LA ALFALFA PARTIDO DE LA ALFALFA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CAJONERA PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CAJONERA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO DE LA ALFALFA PARTIDO DE LA ALFALFA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CAJONERA PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CAJONERA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA	PARTIDO DE LA ALFALFA PARTIDO DE LA ALFALFA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA CANDIDATO: JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA SU NOMBRE DESPUÉS DEL VOTO EN EL ESPACIO COMPLETO

D. R. Javier Quiroz Sánchez
CONSEJERO PRESIDENTE

D. R. María Guadalupe Parra Rodríguez
SECRETARÍA EJECUTIVA





Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 c2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto nulo. Solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto nulo. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, se considera un voto nulo. El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECCIONAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016
MUNICIPIO: TECATE

VII MUNICIPIOS

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

	PARTIDO ACCION NACIONAL MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN
	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN		PARTIDO DEL TRABAJO MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN
	PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN		PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN
	PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN		PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN
	PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN		PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN
	PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN		PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN
	PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN		PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN
	PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN		PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN
	PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN		PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN
	PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN		PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN
	PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN		PARTIDO UNICO SOCIALISTA MIGUEL ANTONIO GARCERAN LUIS MIGUEL GARCERAN MARCIA FLORES GARCERAN

DEBE VOTAR POR ALGO O CANDIDATO SI ESTE REGISTRADO EN ESTA EN ESTE REGISTRO EL NOMBRE COMPLETO

CP. JUAN GUTIERREZ
CONSEJERO REGISTRADO

CP. DANIEL GARCERAN
CONSEJERO REGISTRADO

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el Partido Revolucionario Institucional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Revolucionario Institucional. El siguiente voto es el que se muestra a continuación:



IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TEGATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL PRESIDENTE: LUIS DONATO COLLAZOS SECRETARIO: RAFAEL RAMIREZ GOMEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESIDENTE: ANDRES MANUEL LOPEZ DOMESTICO SECRETARIO: CARMELO GONZALEZ DOMESTICO
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PRESIDENTE: VICTOR MANUEL GARCIA SECRETARIO: MARIA PAULINA DOMESTICO PEREZ	PARTIDO DEL TRABAJO PRESIDENTE: HENRY MARTINEZ DOMESTICO SECRETARIO: CARMELO VOLANDE DOMESTICO DOMESTICO
PARTIDO VERDE ECOSOCIALISTA DE MEXICO PRESIDENTE: HENRY MARTINEZ DOMESTICO SECRETARIO: CARMELO VOLANDE DOMESTICO DOMESTICO	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA PRESIDENTE: ANDRES MANUEL LOPEZ DOMESTICO SECRETARIO: ROSA CRISTAL LOPEZ RAMIREZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO	PARTIDO ENSEMBLE SOCIAL PRESIDENTE: LUIS DONATO COLLAZOS SECRETARIO: ELIDA MARIA SANCHEZ BIAZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO	PARTIDO MORENA PRESIDENTE: MARIA TERESA DOMESTICO VELAZQUEZ SECRETARIO: ROSA CRISTAL DOMESTICO TORRES
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO

SI SE VA A VOTAR POR ALGUN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE ESPACIO EL NOMBRE COMPLETO

[Handwritten signature]
C. P. Javier Galán Sánchez
CONSEJERO ELECTORAL

[Handwritten signature]
C. P. Sandra Guadalupe Paz Rodríguez
SECRETARIA EJECUTIVA

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 c2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para la coalición conformada por los partidos PRI, y PVEM

Solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, se considera un voto valido -----

El siguiente voto es el que se muestra a continuación: -----

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TEGATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL PRESIDENTE: LUIS DONATO COLLAZOS SECRETARIO: RAFAEL RAMIREZ GOMEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESIDENTE: ANDRES MANUEL LOPEZ DOMESTICO SECRETARIO: CARMELO GONZALEZ DOMESTICO
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PRESIDENTE: VICTOR MANUEL GARCIA SECRETARIO: MARIA PAULINA DOMESTICO PEREZ	PARTIDO DEL TRABAJO PRESIDENTE: HENRY MARTINEZ DOMESTICO SECRETARIO: CARMELO VOLANDE DOMESTICO DOMESTICO
PARTIDO VERDE ECOSOCIALISTA DE MEXICO PRESIDENTE: HENRY MARTINEZ DOMESTICO SECRETARIO: CARMELO VOLANDE DOMESTICO DOMESTICO	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA PRESIDENTE: ANDRES MANUEL LOPEZ DOMESTICO SECRETARIO: ROSA CRISTAL LOPEZ RAMIREZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO	PARTIDO ENSEMBLE SOCIAL PRESIDENTE: LUIS DONATO COLLAZOS SECRETARIO: ELIDA MARIA SANCHEZ BIAZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO	PARTIDO MORENA PRESIDENTE: MARIA TERESA DOMESTICO VELAZQUEZ SECRETARIO: ROSA CRISTAL DOMESTICO TORRES
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE: NORVALDO ALBA CALLES SECRETARIO: MARIA PAULINA PEREZ DOMESTICO

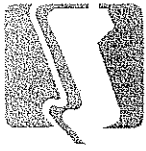
SI SE VA A VOTAR POR ALGUN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE ESPACIO EL NOMBRE COMPLETO

[Handwritten signature]
C. P. Javier Galán Sánchez
CONSEJERO ELECTORAL

[Handwritten signature]
C. P. Sandra Guadalupe Paz Rodríguez
SECRETARIA EJECUTIVA

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 c2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Morena.

Solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, se considera un voto valido -----



El siguiente voto es el que se muestra a continuación: -----

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA
MUNICIPIO: TEGATE

VII MUNICIPIOS

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL PROFESOR LUIS RAMON MARTINEZ LUCA RODRIGUEZ SANTOS ROSELA RAMIREZ SERRA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR MARCOS MARTINEZ MARTIN FLORES SANTOS PATRICIA POLANCO CASTRO ZAMBRANO
PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO PROFESOR ANTONIO CASTELLANOS SANTOS SARA FLORES GONZALEZ SERRA	PARTIDO TRABAJADOR PROFESOR LUCAS FLORES GONZALEZ SANTOS LUCAS FLORES GONZALEZ
PARTIDO VERDE TERCER VOTO PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS SANTOS MARTINEZ CASTRO ZAMBRANO	PARTIDO UNICO SOCIALISTA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ
PARTIDO UNICO SOCIALISTA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PROFESOR LUCAS FLORES GONZALEZ SANTOS LUCAS FLORES GONZALEZ
PARTIDO UNICO SOCIALISTA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ	PARTIDO MORENA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ
PARTIDO UNICO SOCIALISTA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ	PARTIDO UNICO SOCIALISTA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ
PARTIDO UNICO SOCIALISTA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ	PARTIDO UNICO SOCIALISTA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ

SI DESEA VOTAR POR ALGUNO DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS, MARQUE EN ESTE PUNTO EL NOMBRE COMPLETO

C.P. JAVIER GARCIA SANCHEZ C.P. DAVID GONZALEZ FLORES
CONSEJERO PRESIDENTE SECRETARIA ELECTORA

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 c2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto nulo. Solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto nulo. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, se considera un voto nulo. El siguiente voto es el que se muestra a continuación: -----

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA
MUNICIPIO: TEGATE

VII MUNICIPIOS

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL PROFESOR LUIS RAMON MARTINEZ LUCA RODRIGUEZ SANTOS ROSELA RAMIREZ SERRA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR MARCOS MARTINEZ MARTIN FLORES SANTOS PATRICIA POLANCO CASTRO ZAMBRANO
PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO PROFESOR ANTONIO CASTELLANOS SANTOS SARA FLORES GONZALEZ SERRA	PARTIDO TRABAJADOR PROFESOR LUCAS FLORES GONZALEZ SANTOS LUCAS FLORES GONZALEZ
PARTIDO VERDE TERCER VOTO PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS SANTOS MARTINEZ CASTRO ZAMBRANO	PARTIDO UNICO SOCIALISTA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ
PARTIDO UNICO SOCIALISTA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PROFESOR LUCAS FLORES GONZALEZ SANTOS LUCAS FLORES GONZALEZ
PARTIDO UNICO SOCIALISTA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ	PARTIDO MORENA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ
PARTIDO UNICO SOCIALISTA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ	PARTIDO UNICO SOCIALISTA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ
PARTIDO UNICO SOCIALISTA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ	PARTIDO UNICO SOCIALISTA PROFESOR MARCOS MARTINEZ SANTOS MARCOS MARTINEZ

SI DESEA VOTAR POR ALGUNO DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS, MARQUE EN ESTE PUNTO EL NOMBRE COMPLETO

C.P. JAVIER GARCIA SANCHEZ C.P. DAVID GONZALEZ FLORES
CONSEJERO PRESIDENTE SECRETARIA ELECTORA

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Revolucionario Institucional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Revolucionario Institucional. El siguiente voto es el que se muestra a continuación: -----



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA
MUNICIPIO: TECATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROFESOR LUIS RODRIGUEZ MARTINEZ "LUIS RODRIGUEZ" SULLENTE MARCELA RAMÍREZ GÓMEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR HERNÁN FORTES GONZÁLEZ "HERNÁN FORTES" SULLENTE CAROLINA YOLANDA CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PROFESOR PATRICIA CASTILLO AYALA SULLENTE SARA PAULINA SORRETO PEREZ	PARTIDO DEL TRABAJO PROFESOR HERNÁN FORTES GONZÁLEZ "HERNÁN FORTES" SULLENTE CAROLINA YOLANDA CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO VERDE ECOSISTEMAS DE VIDA PROFESOR HERNÁN FORTES GONZÁLEZ "HERNÁN FORTES" SULLENTE CAROLINA YOLANDA CASTRO GONZÁLEZ	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ
PARTIDO NUEVA ALIANZA PROFESOR HERNÁN FORTES GONZÁLEZ "HERNÁN FORTES" SULLENTE CAROLINA YOLANDA CASTRO GONZÁLEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PROFESOR LÓPEZ GONZÁLEZ CAROLINA SULLENTE ELISA MARÍA FLORES GÓMEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ	PARTIDO MORENA PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ	PARTIDO MORENA PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ	PARTIDO MORENA PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ	PARTIDO MORENA PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ	PARTIDO MORENA PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

C.P. Javier Garay Sánchez
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. DAVID GONZÁLEZ PARRA RODRÍGUEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA

[Handwritten signature]

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Peninsular de las Californias, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el Partido Peninsular de las Californias.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA
MUNICIPIO: TECATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROFESOR LUIS RODRIGUEZ MARTINEZ "LUIS RODRIGUEZ" SULLENTE MARCELA RAMÍREZ GÓMEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR HERNÁN FORTES GONZÁLEZ "HERNÁN FORTES" SULLENTE CAROLINA YOLANDA CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PROFESOR PATRICIA CASTILLO AYALA SULLENTE SARA PAULINA SORRETO PEREZ	PARTIDO DEL TRABAJO PROFESOR HERNÁN FORTES GONZÁLEZ "HERNÁN FORTES" SULLENTE CAROLINA YOLANDA CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO VERDE ECOSISTEMAS DE VIDA PROFESOR HERNÁN FORTES GONZÁLEZ "HERNÁN FORTES" SULLENTE CAROLINA YOLANDA CASTRO GONZÁLEZ	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ
PARTIDO NUEVA ALIANZA PROFESOR HERNÁN FORTES GONZÁLEZ "HERNÁN FORTES" SULLENTE CAROLINA YOLANDA CASTRO GONZÁLEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PROFESOR LÓPEZ GONZÁLEZ CAROLINA SULLENTE ELISA MARÍA FLORES GÓMEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ	PARTIDO MORENA PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ	PARTIDO MORENA PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ	PARTIDO MORENA PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ	PARTIDO MORENA PROFESOR MARCELA FLORES HERNÁNDEZ SULLENTE ANGELICA LÓPEZ RAMÍREZ

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

C.P. Javier Garay Sánchez
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. DAVID GONZÁLEZ PARRA RODRÍGUEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA

[Handwritten signature]



Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Acción Nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el Partido Acción Nacional.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ESTADO: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TECATE

VII MUNICIPALES

PLÁNTILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RODRIGO ALFARO LUCAS ALFARO ALBERTO ALFARO SERGIO ALFARO WALTER ALFARO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RODRIGO ALFARO LUCAS ALFARO ALBERTO ALFARO SERGIO ALFARO WALTER ALFARO
PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO RODRIGO ALFARO LUCAS ALFARO ALBERTO ALFARO SERGIO ALFARO WALTER ALFARO	PARTIDO DEL ESTADO RODRIGO ALFARO LUCAS ALFARO ALBERTO ALFARO SERGIO ALFARO WALTER ALFARO
PARTIDO UNIÓN SOCIALISTA DE GUERRA RODRIGO ALFARO LUCAS ALFARO ALBERTO ALFARO SERGIO ALFARO WALTER ALFARO	PARTIDO REVOLUCIONARIO RODRIGO ALFARO LUCAS ALFARO ALBERTO ALFARO SERGIO ALFARO WALTER ALFARO
PARTIDO REVOLUCIONARIO RODRIGO ALFARO LUCAS ALFARO ALBERTO ALFARO SERGIO ALFARO WALTER ALFARO	PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIALISTA RODRIGO ALFARO LUCAS ALFARO ALBERTO ALFARO SERGIO ALFARO WALTER ALFARO
PARTIDO MOVIMIENTO OBRERO RODRIGO ALFARO LUCAS ALFARO ALBERTO ALFARO SERGIO ALFARO WALTER ALFARO	MORENA RODRIGO ALFARO LUCAS ALFARO ALBERTO ALFARO SERGIO ALFARO WALTER ALFARO
PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CALIFORNIA RODRIGO ALFARO LUCAS ALFARO ALBERTO ALFARO SERGIO ALFARO WALTER ALFARO	PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CALIFORNIA RODRIGO ALFARO LUCAS ALFARO ALBERTO ALFARO SERGIO ALFARO WALTER ALFARO
PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CALIFORNIA RODRIGO ALFARO LUCAS ALFARO ALBERTO ALFARO SERGIO ALFARO WALTER ALFARO	PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA CALIFORNIA RODRIGO ALFARO LUCAS ALFARO ALBERTO ALFARO SERGIO ALFARO WALTER ALFARO

REGISTRO DE VOTOS POR CANTONAMIENTO REGISTRADO EN ESTE PUNTO DEL MUNICIPIO

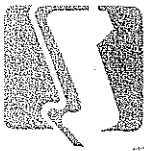
C. P. JESÚS GARCÍA GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. P. FREDY FERRAZ PARRA
SECRETARÍA ELECTORAL

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Revolucionario Institucional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Revolucionario Institucional.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA ALBUQUERQUE, TEGATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL PROFESOR LEONARDO FERRER MARTINEZ "LEONARDO" SULLENTE MATEO TORRES DOMEST	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR HERIBERTO FUENTES GONZALEZ "HERIBERTO" SULLENTE CARBEN YOLANDA CASTRO GONZALEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PROFESOR PATRICIA CASTILLO AYALA SULLENTE SARA RAQUEL OCHOA PINEZ	PARTIDO DEL TRABAJO PROFESOR HERIBERTO FUENTES GONZALEZ "HERIBERTO" SULLENTE CARBEN YOLANDA CASTRO GONZALEZ
PARTIDO VERDE ECOLOGIA Y BIENESTAR PROFESOR HERIBERTO FUENTES GONZALEZ "HERIBERTO" SULLENTE CARBEN YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA PROFESOR SILVIA FIGUEROA MENDOZA SULLENTE ANA LILIA OCHOA TORREO
PARTIDO NUEVA UNION PROFESOR HERIBERTO FUENTES GONZALEZ "HERIBERTO" SULLENTE CARBEN YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL PROFESOR LORIANA OCHOA GONZALEZ SULLENTE ELSA MARIA SANCHEZ DIAZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PROFESOR NORMA ALICIA VELA CALLES SULLENTE SARA CASTILLO PEREZ RETNOSO	MOVIMIENTO PROFESOR MARIA TERESA MENDOZA VELLEZ SULLENTE ANA LILIA OCHOA TORREO
PARTIDO RENOVADOR DE LAS CALIFORNIA PROFESOR BERTHA SANCHEZ SANCHEZ SULLENTE MARTHA PEATRE LEON OL	MOVIMIENTO MULTIPARTISTA DE B.C. PROFESOR JOSUE ISMAEL GARCIA AYALA SULLENTE MIGUEL ANTONIO OLIVERA AGUIRRE
PARTIDO MOVIMIENTO DE BAJA CALIFORNIA PROFESOR VENENOSO RICARDO JORDAN SULLENTE GUAYCANO GONZALEZ	CANDIDATO INDEPENDIENTE PROFESOR CECILIA ROSARIO GONZALEZ "ROSARIO" SULLENTE EDUARDO LEONARDO VIAL DE LA TORRE

SI DESEA VOTAR POR ALGUN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECIBO EL NOMBRE COMPLETO

C.P. JENNY DE LA CRUZ
CONSEJERA PRESIDENTE

C.P. DAVID GONZALEZ PACHECO RODRIGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 c2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto nulo. Solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto nulo. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, se considera un voto nulo. El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA ALBUQUERQUE, TEGATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

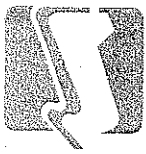
PARTIDO ACCION NACIONAL PROFESOR LEONARDO FERRER MARTINEZ "LEONARDO" SULLENTE MATEO TORRES DOMEST	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFESOR HERIBERTO FUENTES GONZALEZ "HERIBERTO" SULLENTE CARBEN YOLANDA CASTRO GONZALEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PROFESOR PATRICIA CASTILLO AYALA SULLENTE SARA RAQUEL OCHOA PINEZ	PARTIDO DEL TRABAJO PROFESOR HERIBERTO FUENTES GONZALEZ "HERIBERTO" SULLENTE CARBEN YOLANDA CASTRO GONZALEZ
PARTIDO VERDE ECOLOGIA Y BIENESTAR PROFESOR HERIBERTO FUENTES GONZALEZ "HERIBERTO" SULLENTE CARBEN YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA PROFESOR SILVIA FIGUEROA MENDOZA SULLENTE ANA LILIA OCHOA TORREO
PARTIDO NUEVA UNION PROFESOR HERIBERTO FUENTES GONZALEZ "HERIBERTO" SULLENTE CARBEN YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL PROFESOR LORIANA OCHOA GONZALEZ SULLENTE ELSA MARIA SANCHEZ DIAZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PROFESOR NORMA ALICIA VELA CALLES SULLENTE SARA CASTILLO PEREZ RETNOSO	PARTIDO MORENA PROFESOR MARIA TERESA MENDOZA VELLEZ SULLENTE ANA LILIA OCHOA TORREO
PARTIDO RENOVADOR DE LAS CALIFORNIA PROFESOR BERTHA SANCHEZ SANCHEZ SULLENTE MARTHA PEATRE LEON OL	MOVIMIENTO MULTIPARTISTA DE B.C. PROFESOR JOSUE ISMAEL GARCIA AYALA SULLENTE MIGUEL ANTONIO OLIVERA AGUIRRE
PARTIDO MOVIMIENTO DE BAJA CALIFORNIA PROFESOR VENENOSO RICARDO JORDAN SULLENTE GUAYCANO GONZALEZ	CANDIDATO INDEPENDIENTE PROFESOR CECILIA ROSARIO GONZALEZ "ROSARIO" SULLENTE EDUARDO LEONARDO VIAL DE LA TORRE

SI DESEA VOTAR POR ALGUN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECIBO EL NOMBRE COMPLETO

C.P. JENNY DE LA CRUZ
CONSEJERA PRESIDENTE

C.P. DAVID GONZALEZ PACHECO RODRIGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Acción Nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.



Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Acción Nacional.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TEGATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPÓSITO: LUTAR POR LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: MATEO RAMÍREZ GARCÍA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PROPÓSITO: FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL CANDIDATO: SARA PAULINA LOPEZ PEREZ	PARTIDO DEL TRABAJO PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO VERDE PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ	PARTIDO SOCIAL DEMOCRÁTICO PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO NUEVA ALIANZA PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ	PARTIDO ESCUCHA SOCIAL PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CUBIERTA PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ	PARTIDO MORENA PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO MOVIMIENTO DE LAS CALIFORNIA PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ	PARTIDO MOVIMIENTO DE LAS CALIFORNIA PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO MOVIMIENTO DE LAS CALIFORNIA PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ	PARTIDO MOVIMIENTO DE LAS CALIFORNIA PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ

SI SELECCIONA MÁS DE UNO DE LOS PARTIDOS, SU VOTO SE CONSIDERARÁ NULO

C.P. JAVIER GARCÍA SERRANO
CONSEJERO ELECTORAL

C.P. DAISY GUERRERO DE LA ROSA
SECRETARIA ELECTORAL

Reservándose del punto de recuento de la casilla 711 C3. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Nueva Alianza, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Nueva Alianza.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TEGATE

VII MUNICIPALES

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPÓSITO: LUTAR POR LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: MATEO RAMÍREZ GARCÍA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PROPÓSITO: FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL CANDIDATO: SARA PAULINA LOPEZ PEREZ	PARTIDO DEL TRABAJO PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO VERDE PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ	PARTIDO SOCIAL DEMOCRÁTICO PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CUBIERTA PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ	PARTIDO ESCUCHA SOCIAL PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CUBIERTA PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ	PARTIDO MORENA PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO MOVIMIENTO DE LAS CALIFORNIA PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ	PARTIDO MOVIMIENTO DE LAS CALIFORNIA PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ
PARTIDO MOVIMIENTO DE LAS CALIFORNIA PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ	PARTIDO MOVIMIENTO DE LAS CALIFORNIA PROPÓSITO: DEFENDER LOS INTERESES DE LA PUEBLA BAJA CALIFORNIA CANDIDATO: CARLOS VOLCAN CASTRO GONZÁLEZ

SI SELECCIONA MÁS DE UNO DE LOS PARTIDOS, SU VOTO SE CONSIDERARÁ NULO

C.P. JAVIER GARCÍA SERRANO
CONSEJERO ELECTORAL

C.P. DAISY GUERRERO DE LA ROSA
SECRETARIA ELECTORAL

Reservándose del punto de recuento de la casilla 720 B. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto nulo.



Solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto nulo. Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, se considera un voto nulo. -----
El siguiente voto es el que se muestra a continuación.-----

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TECATE

VII MUNICIPIOS

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL REGISTRADO ROBERTO MARTINEZ "ROBO" MARTINEZ WISSELL RAMIREZ GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REGISTRADO HERNANDEZ GONZALEZ "HERN" GONZALEZ CARLOS YOLANDA CASTRO GONZALEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO REGISTRADO ROBERTO CASTRO GONZALEZ "ROBO" CASTRO SARA YOLANDA CASTRO PEREZ	PARTIDO DEL TRABAJO REGISTRADO HERNANDEZ GONZALEZ "HERN" GONZALEZ CARLOS YOLANDA CASTRO GONZALEZ
PARTIDO VERDE ECOSOLAR DE MEXICO REGISTRADO HERNANDEZ GONZALEZ "HERN" GONZALEZ CARLOS YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA REGISTRADO ANDREA FLORES HERNANDEZ "ANDREA" ANA CAROLINA RAMIREZ
PARTIDO NUEVA ALIANZA REGISTRADO HERNANDEZ GONZALEZ "HERN" GONZALEZ CARLOS YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO EMPLEADOR SOCIAL REGISTRADO LORENA GONZALEZ GARCERAN "LORENA" ELIANA MARA SANDOVAL
PARTIDO MOVIMIENTO CUBANO REGISTRADO YOLANDA PEREZ GALEY "YOLANDA" WISSELL RAMIREZ GONZALEZ	PARTIDO MORENA REGISTRADO MARIA TERESA HERNANDEZ VELAZQUEZ "MARIA" ANA YOLANDA CASTRO
PARTIDO TRABAJADORES DE LAS CALZADAS REGISTRADO MARTIN SALVADOR MALDONADO "MARTIN" MARTINA BEATRIZ LEON GAL	PARTIDO MOVIMIENTO DE LOS C REGISTRADO JOSUE HERNANDEZ AYALA "JOSUE" MIGUEL ANTONIO OLIVERA GONZALEZ
PARTIDO MOVIMIENTO DE BAJA CALIFORNIA REGISTRADO HERNANDEZ GONZALEZ "HERN" GONZALEZ CARLOS YOLANDA CASTRO PEREZ	CANDIDATO INDEPENDIENTE REGISTRADO CESAR RAMON RAMIREZ ALVAREZ "CESAR" EDUARDO LEONOR LEON DE LA LLITA

SI DESHA VOTAR POR AL CUAL CANDIDATO NO SE REGISTRÓ, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

C. P. JUAN CARLOS GONZALEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. P. JULIA GUERRERO FERRER
SECRETARIA ELECTORAL

Reservándose del punto de recuento de la casilla 720 B. En uso de la voz el representante del partido Humanista solicita sea considerado voto válido para su partido en virtud de que el votante esta descalificando a los demás partidos sin embargo el recuadro de su partido no, por lo tanto solicita sea considerado valido. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Humanista

Solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido. Existiendo 0 votos a favor 5 votos en contra, se considera un voto nulo. -----
El siguiente voto es el que se muestra a continuación.-----

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TECATE

VII MUNICIPIOS

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCION NACIONAL REGISTRADO ROBERTO MARTINEZ "ROBO" MARTINEZ WISSELL RAMIREZ GONZALEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REGISTRADO HERNANDEZ GONZALEZ "HERN" GONZALEZ CARLOS YOLANDA CASTRO GONZALEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO REGISTRADO ROBERTO CASTRO GONZALEZ "ROBO" CASTRO SARA YOLANDA CASTRO PEREZ	PARTIDO DEL TRABAJO REGISTRADO HERNANDEZ GONZALEZ "HERN" GONZALEZ CARLOS YOLANDA CASTRO GONZALEZ
PARTIDO VERDE ECOSOLAR DE MEXICO REGISTRADO HERNANDEZ GONZALEZ "HERN" GONZALEZ CARLOS YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA REGISTRADO ANDREA FLORES HERNANDEZ "ANDREA" ANA CAROLINA RAMIREZ
PARTIDO NUEVA ALIANZA REGISTRADO HERNANDEZ GONZALEZ "HERN" GONZALEZ CARLOS YOLANDA CASTRO GONZALEZ	PARTIDO EMPLEADOR SOCIAL REGISTRADO LORENA GONZALEZ GARCERAN "LORENA" ELIANA MARA SANDOVAL
PARTIDO MOVIMIENTO CUBANO REGISTRADO YOLANDA PEREZ GALEY "YOLANDA" WISSELL RAMIREZ GONZALEZ	PARTIDO MORENA REGISTRADO MARIA TERESA HERNANDEZ VELAZQUEZ "MARIA" ANA YOLANDA CASTRO
PARTIDO TRABAJADORES DE LAS CALZADAS REGISTRADO MARTIN SALVADOR MALDONADO "MARTIN" MARTINA BEATRIZ LEON GAL	PARTIDO MOVIMIENTO DE LOS C REGISTRADO JOSUE HERNANDEZ AYALA "JOSUE" MIGUEL ANTONIO OLIVERA GONZALEZ
PARTIDO MOVIMIENTO DE BAJA CALIFORNIA REGISTRADO HERNANDEZ GONZALEZ "HERN" GONZALEZ CARLOS YOLANDA CASTRO PEREZ	CANDIDATO INDEPENDIENTE REGISTRADO CESAR RAMON RAMIREZ ALVAREZ "CESAR" EDUARDO LEONOR LEON DE LA LLITA

SI DESHA VOTAR POR AL CUAL CANDIDATO NO SE REGISTRÓ, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

C. P. JUAN CARLOS GONZALEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. P. JULIA GUERRERO FERRER
SECRETARIA ELECTORAL

SECRETARIA ELECTORAL



Reservándose del punto de recuento de la casilla 715 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Acción Nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Acción Nacional.

El siguiente voto es el que se muestra a continuación.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 MUNICIPIO DE TECATE

VII MUNICIPIOS

PLANILLAS REGISTRADAS
MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>

El día 09 de junio del 2016, en el Municipio de Tecate de Baja California, se reunieron sus integrantes y procedieron a revisar con fundamento en el artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, el computo distrital de la elección de Múncipes, haciendo constar los siguientes resultados:

ORAL

Reservándose del punto de recuento de la casilla 715 C2. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Acción Nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Acción Nacional.

En uso de la voz la Consejera Lic. Mirna Mariela García Cuevas, quien supliendo a la Consejera Presidente, manifiesta lo siguiente: Siendo las dieciocho horas con doce minutos del día 09 de junio del 2016, en el Municipio de Tecate de Baja California, instalados en el domicilio del VII Consejo Distrital Electoral, se reunieron sus integrantes y procedieron a revisar con fundamento en el artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, el computo distrital de la elección de Múncipes, haciendo constar los siguientes resultados:

Resultados de la votación:

PAN: 8,097 PRI: 7,864, PRD: 547, PT: 318, PVEM: 469, PBC: 265, PNAL: 289, PES: 1,233, MOV. CIUD: 1,549, MORENA: 1,512, PPC: 829, MPALISTA: 146, HUMANISTA: 603. COALICIONES: PRI, PT, PVEM y PNAL: 49, PRI, PT y PVEM: 81, PRI, PT y PNAL: 007, PRI, PVEM y PNAL: 16, PT, PVEM y PNAL: 000, PRI y PT: 38, PRI y PVEM: 94, PRI y PNAL: 005, PT y PVEM: 003, PT y PNAL: 001, PVEM y PNAL: 002, CANDIDATO INDEPENDIENTE: 4761, CANDIDATO NO REGISTRADO: 47, VOTOS NULOS 875, VOTACION TOTAL 29,700.

A continuación voy a mencionar la distribución final de los votos a partidos políticos y candidato independiente:

PAN: 8,097 PRI: 7,982, PRD: 547, PT: 318, PVEM: 563, PBC: 265, PNAL: 311, PES: 1,233, MOV. CIUD: 1,549, MORENA: 1,512, PPC: 829, MPALISTA: 146, HUMANISTA: 603. CANDIDATO INDEPENDIENTE: 4761, CANDIDATO NO REGISTRADO: 47, VOTOS NULOS 875, VOTACION TOTAL 29,700.



Por último la votación final obtenida por planillas-----

PAN: 8,097 COALICIONES 9,236, PRD: 547, PBC: 265, PES: 1,233, MOV. CIUD: 1,549, MORENA: 1,512, PPC: 829, MPALISTA: 146, HUMANISTA: 603. CANDIDATO INDEPENDIENTE: 4761, CANDIDATO NO REGISTRADO: 47, VOTOS NULOS 875.-----

En uso de la voz, la CONSEJERA PRESIDENTE, manifiesta: Vamos a proceder a la integración de las mesas de trabajo, de conformidad a lo estipulado en los acuerdos anteriores, pasándose a recuento las siguientes casillas de la elección de Diputados:

RELACIÓN DE PAQUETES SUJETOS DE APERTURA Y RECUENTO POR NO ENCONTRARSE ACTAS DE ESCRUTINIO

NUMERO DE CASILLA	DIPUTADOS
696 C1	✓
697 B	✓
697 C1	✓
698 B	✓
700 S1	✓
701 C1	✓
702 B	✓
702 C4	✓
702 E2 C1	✓
710 B	✓
710 C1	✓
711 C1	✓
711 C3	✓
713 B	✓
714 B	✓
714 C1	✓
714 C2	✓
715 B	✓
715 C1	✓
715 C2	✓
718 B	✓
721 E1 C1	✓
722 B	✓
722 C2	✓
722 E1	✓
722 E2 C3	✓
723 C1	✓
723 C2	✓
723 C3	✓
723 E1 C1	✓

STOR
IA
TOS



724 C3	✓
724 C4	✓
725 B	✓
727 B	✓
730 B	✓

RELACION DE CASILLAS PARA RECUENTO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256

DIPUTADOS
694 C2
699 B
699C1
700 B
700 C1
701 B
702 C3
702 E1
702 E1 C1
704 C1
711 B
711 C2
715 C3
715 C4
716 E1 C1
719 B
720 B
722 E2
722 E2 C6
722 E3
723 B
728 B
730 E1
733 C1

Asimismo a la par empezaremos a cotejar las actas de escrutinio que recibimos el día de la jornada electoral, contra el acta que se encuentre dentro del paquete electoral, si existiese alguna anomalía, diferencia o sea ilegible, esta se considerara para recuento.----- Resultando cotejadas y sin ninguna anomalía las siguientes casillas, por lo tanto se resguardaran en bodega las siguientes casillas:

694 b, 694 c2, 695 b, 696 c2, 699 b, 699 c1, 700 b, 702 c1, 702 c5, 702 e1, 702 e1c1, 702 e2, 704 b, 705 b, 706 b, 706 c1, 707 b, 707 c1, 708 b, 708 c1, 709 b, 709 c1, 709 c2, 712 b, 713 c1, 714 c3, 715 c4, 716 b, 716 e1c1, 717 b, 718 c1, 718 c2, 719 c1, 720 c1, 721 b, 721 c1, 721 e1, 721 e1c2, 722 c1, 722 c3, 722 c4, 722 e1c1, 722 e1c2, 722 e2, 722 e2c1, 722 e2c5, 722 e3, 722 e3c1, 723 b, 723 e1, 724 b, 724 c2, 726 b, 726 c1, 726 c2, 729 b, 729 c1, 730 c1, 731 b, 731 c1, 732 b, 733 c1.-----

Siendo las siguientes casillas las cuales el acta de escrutinio encontrada al momento de cotejo se encontraron ilegibles o discordantes:

DIPUTADOS
0715 C4
0715 C1
0714 C4



El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

VII

MARKUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PAN PARTIDO ACCION NACIONAL MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS	PRI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS
PRD PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS	PSD PARTIDO SOCIAL DEMOCRATICO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS
PUSC PARTIDO UNIFICADO SOCIAL CRISTIANO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS	PUSC PARTIDO UNIFICADO SOCIAL CRISTIANO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS
PUSC PARTIDO UNIFICADO SOCIAL CRISTIANO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS	PES PARTIDO ELECTORAL SOCIALISTA MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS
PUSC PARTIDO UNIFICADO SOCIAL CRISTIANO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS	morena MOVIMIENTO REFORMA MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS
PUSC PARTIDO UNIFICADO SOCIAL CRISTIANO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS	PUSC PARTIDO UNIFICADO SOCIAL CRISTIANO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS

El voto es válido para el grupo de recuento de la casilla 727 básica, en uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano, manifiesta que debe considerarse voto válido para su partido, en virtud de que se encuentra en el mismo supuesto anterior, en el cual el votante expresa su voto.

[Signature]

[Handwritten signature]

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 727 básica, en uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano, manifiesta que debe considerarse voto válido para su partido, en virtud de que se encuentra en el mismo supuesto anterior, en el cual el votante expresa su voto.

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el partido Movimiento Ciudadano, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto válido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido Partido Movimiento Ciudadano

El siguiente voto es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

VII

MARKUE EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PAN PARTIDO ACCION NACIONAL MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS	PRI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS
PRD PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS	PSD PARTIDO SOCIAL DEMOCRATICO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS
PUSC PARTIDO UNIFICADO SOCIAL CRISTIANO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS	PUSC PARTIDO UNIFICADO SOCIAL CRISTIANO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS
PUSC PARTIDO UNIFICADO SOCIAL CRISTIANO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS	PES PARTIDO ELECTORAL SOCIALISTA MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS
PUSC PARTIDO UNIFICADO SOCIAL CRISTIANO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS	morena MOVIMIENTO REFORMA MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS
PUSC PARTIDO UNIFICADO SOCIAL CRISTIANO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS	PUSC PARTIDO UNIFICADO SOCIAL CRISTIANO MEXICO REPRESENTA LA UNIDAD DE LOS MEXICANOS

El voto es válido para el grupo de recuento de la casilla 694 c1, en uso de la voz el representante del Partido Peninsular de las Californias, considera que debe ser voto válido para para su partido en virtud de encontrarse en el mismo supuesto anterior.

[Signature]

[Handwritten signature]

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 694 c1, en uso de la voz el representante del Partido Peninsular de las Californias, considera que debe ser voto válido para para su partido en virtud de encontrarse en el mismo supuesto anterior.

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de





considerarse voto valido para el Partido Peninsular de las Californias, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el Partido Peninsular de las Californias.

El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

VII DISTRITO ELECTORAL

MARKER EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

Handwritten: *El Chopo #1 Guzman*

Handwritten: *Los Salazar TK*

Handwritten signature: *Los Salazar TK*

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 698 basica, en uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que deber ser considerado voto valido para su partido, en virtud de encontrarse en los mismos supuestos anteriores.

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el Partido Revolucionario Institucional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el Partido Revolucionario Institucional.

El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

VII DISTRITO ELECTORAL

MARKER EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

Handwritten: *El Chopo #1 Guzman*

Handwritten signature: *Los Salazar TK*

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 700c1, en uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano, manifiesta que deber ser considerado

LECTORAL
RNIA
LECTORAL



voto valido para su partido, en virtud de encontrarse en los mismos supuestos anteriores.-

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el Partido Movimiento Ciudadano, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el Partido Movimiento Ciudadano.

El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TEGUATE

VII VOTO RESERVADO

MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEXICANA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA NACIONAL	PRI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MEXICANO
PRD PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO MEXICANO	PT PARTIDO DEL TRABAJO MEXICANO
VERDE MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO VERDE MEXICANO	PSD PARTIDO SOCIAL DEMOCRÁTICO MEXICANO
Acción Nacional PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEXICANO	PES PARTIDO ENCABEZADO POR EMERSON RAMÍREZ MEXICANO
Movimiento Ciudadano PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO MEXICANO	morena MOVIMIENTO REGENERACION MEXICANO
Acción Nacional PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEXICANO	Acción Nacional PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEXICANO
Acción Nacional PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEXICANO	Acción Nacional PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEXICANO

VERBALE PARA EL VOTO RESERVADO EN PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

C.P. JUAN CARLOS GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. JUAN CARLOS GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 698 basica, en uso de la voz el representante del partido Accion Nacional, manifiesta que deber ser considerado voto valido para su partido, en virtud de encontrarse en los mismos supuestos anteriores.-

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el Partido Accion Nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el Partido Accion Nacional.

El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA MUNICIPIO: TEGUATE

VII VOTO RESERVADO

MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

PAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEXICANA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA NACIONAL	PRI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MEXICANO
PRD PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO MEXICANO	PT PARTIDO DEL TRABAJO MEXICANO
VERDE MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO VERDE MEXICANO	PSD PARTIDO SOCIAL DEMOCRÁTICO MEXICANO
Acción Nacional PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEXICANO	PES PARTIDO ENCABEZADO POR EMERSON RAMÍREZ MEXICANO
Movimiento Ciudadano PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO MEXICANO	morena MOVIMIENTO REGENERACION MEXICANO
Acción Nacional PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEXICANO	Acción Nacional PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEXICANO
Acción Nacional PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEXICANO	Acción Nacional PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEXICANO

VERBALE PARA EL VOTO RESERVADO EN PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

C.P. JUAN CARLOS GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. JUAN CARLOS GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

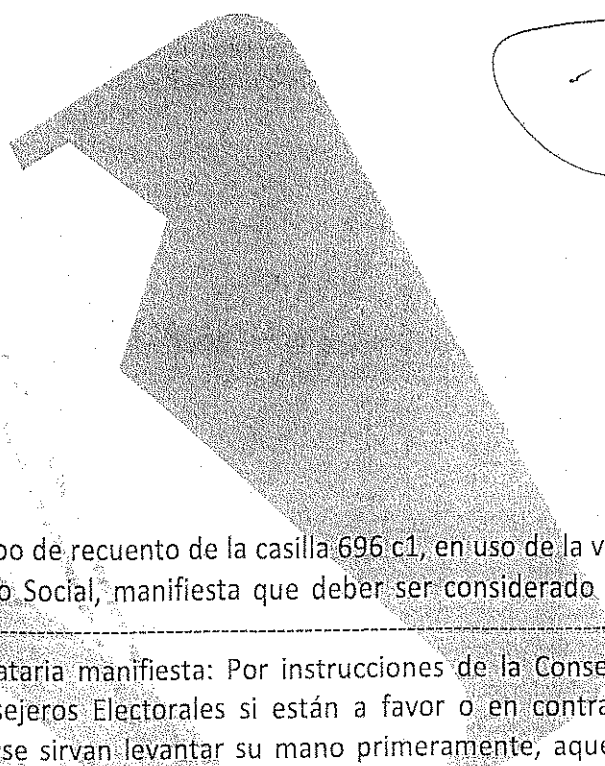
ELECTORAL
ORDINARIA
ELECTORAL

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 730 E1, en uso de la voz el representante del partido Accion Nacional, manifiesta que deber ser considerado voto nulo.-----

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto nulo, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto nulo.-----

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto nulo.-----

El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 696 c1, en uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social, manifiesta que deber ser considerado voto nulo.-----

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto nulo, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto nulo.-----

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto nulo.-----

El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:



SECRETARÍA FEDERAL
ELECTORAL



Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 696c1, en uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que deber ser considerado voto valido para su partido. En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el Partido Revolucionario Institucional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto valido.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto valido para el Partido Revolucionario Institucional.

El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

VII

MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

CE JESÚS HERRERA
CONSEJERO ELECTORAL

CE JESÚS HERRERA
CONSEJERO ELECTORAL

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 695c1, en uso de la voz el representante del partido Peninsular de las Californias, manifiesta que deber ser considerado voto nulo para su partido.

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto nulo para el Partido Peninsular de las Californias, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto Nulo.

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto Nulo. El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

VII

MARQUE EL PARTIDO POLITICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

CE JESÚS HERRERA
CONSEJERO ELECTORAL

CE JESÚS HERRERA
CONSEJERO ELECTORAL

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 702c2, en uso de la voz el representante del partido Movimiento Ciudadano, manifiesta que deber ser considerado voto valido para su partido.

LECTORAL
RNIA
LECTORAL



En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el Partido Movimiento Ciudadano, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto Valido.-----

Existiendo 5 votos en contra 0 votos a favor , por lo tanto se considera voto Nulo.
El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

VII. ELECTORES

MARKER EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

SECRETARIA FEDATARIA

SECRETARIA FEDATARIA

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 704c1, en uso de la voz el representante del partido Acción Nacional, manifiesta que deber ser considerado voto valido para su partido, en virtud de encontrarse en los mismos supuestos anteriores.-----

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el Partido Accion Nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto Valido.-----

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto valido para el partido Acción Nacional.-----

El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

VII. ELECTORES

MARKER EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

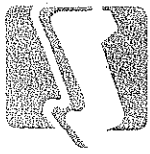
SECRETARIA FEDATARIA

SECRETARIA FEDATARIA

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 701 c1, en uso de la voz el representante del partido Movimiento Ciudadano, manifiesta que deber ser considerado voto valido para su partido, en virtud de encontrarse en los mismos supuestos anteriores.-

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de

LECTORAL
RNIA
LECTORAL



considerarse voto valido para el Partido Movimiento Ciudadano, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto Valido.-----

Existiendo 5 votos en contra 0 votos a favor , por lo tanto se considera voto Nulo.
El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

VII

MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

Vale Verdad

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 701 c1, en uso de la voz el representante del partido Revolucionario Institucional, manifiesta que deber ser considerado voto valido para su partido, en virtud de encontrarse en los mismos supuestos anteriores.-----

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto valido para el Partido Revolucionario Institucional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto Valido.-----

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra , por lo tanto se considera voto valido.-----
El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

VII

MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA



Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 705c1, en uso de la voz el representante del partido Acción Nacional, manifiesta que deber ser considerado voto válido para su partido, en virtud de encontrarse en los mismos supuestos anteriores.-----

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el Partido Accion Nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto Valido.-----

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra , por lo tanto se considera voto válido para el partido acción nacional.

El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:

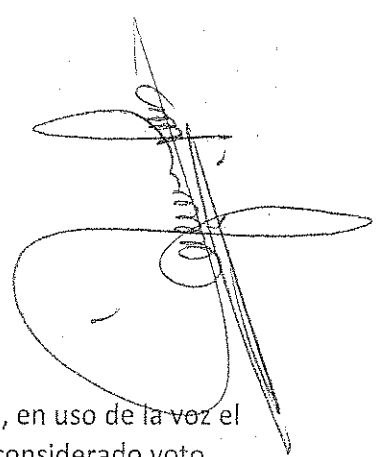


PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2018

VII

MARKER EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

SECRETARÍA DE ELECTORADO



Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 705c1, en uso de la voz el representante del partido Acción Nacional, manifiesta que deber ser considerado voto válido para su partido, en virtud de encontrarse en los mismos supuestos anteriores.-----

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el Partido Accion Nacional, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto Valido.-----

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido accion nacional.-----

El siguiente voto reservado es el que se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2018

VII

MARKER EL PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

SECRETARÍA DE ELECTORADO

Mismo que fue reservado por el grupo de recuento de la casilla 718 basica, en uso de la voz el representante del partido encuentro social, manifiesta que deber ser considerado voto válido para su partido, en virtud de encontrarse en los mismos supuestos anteriores.-

En uso de la voz la Secretaria Fedataria manifiesta: Por instrucciones de la Consejera Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de considerarse voto válido para el Partido encuentro social, solicitando se sirvan levantar su mano primeramente, aquellos que consideren que es un voto Valido.-----

Existiendo 5 votos a favor 0 votos en contra, por lo tanto se considera voto válido para el partido encuentro social.-----



Electoral y la modificación de los organismos locales electorales y su integración. -

2. El 23 de mayo de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la que contiene entre otras reformas, las atribuciones del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales electorales. -----

3. El 17 de octubre de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Decreto 112 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Baja California, en materia político-electoral. -----

4. El día 12 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Decreto 289, mediante el cual se reforman los artículos 5, 12, 14, 15, 17, 27, 28, 59, 64, 79 y 81, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; se suprime la expresión "TÍTULO QUINTO" en el Capítulo III de dicho Título, y se adiciona al mismo un Capítulo IV denominado Ministerio Público; y el Decreto 293, mediante el cual se emite la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

5. El 02 de septiembre de 2015 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG808/2015 por el que efectúa la designación del Consejero Presidente y las Consejeras y Consejeros Electorales, del órgano de dirección superior del organismo público local del Estado de Baja California, quedando conformado por: -----

Nombre	Cargo	Periodo
Javiér Garay Sánchez	Consejero Presidente	7 años
Graciela Amezola Canseco	Consejera Electoral	6 años
Daniel García García	Consejero Electoral	6 años
Lorenza Gabriela Soberanes Eguia	Consejera Electoral	6 años
Helga Iliana Casanova López	Consejera Electoral	3 años
Erendira Bibiana Maciel López	Consejera Electoral	3 años
Rodrigo Martínez Sandoval	Consejero Electoral	3 años

6. El 4 de septiembre de 2015, en la sala de sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se efectuó sesión solemne de toma de protesta de ley, al Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales antes citados. Lo anterior en estricto cumplimiento al resolutivo quinto del Acuerdo INE/CG808/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.-----

7. El 11 de septiembre de 2015 el Consejo General del Instituto Estatal Electoral celebró sesión de instalación del órgano de dirección superior, en cumplimiento al artículo transitorio décimo del Decreto 112 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Baja California. -----

8. El 11 de septiembre de 2015 el Instituto Electoral publicó en el Periódico Oficial del Estado el listado de partidos políticos acreditados y registrados ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con derecho a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California para elegir Diputados al Congreso del Estado y Municipales a los Ayuntamientos, siendo son los siguientes:

ECTO:
VIA
ECTO



Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido Movimiento Ciudadano, Partido de Baja California, Partido Encuentro Social, Partido Morena, Partido Peninsular de las Californias, y Partido Municipalista de B.C. -----

9. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General celebró sesión solemne para declarar el Inicio Formal del Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, en el cual habrá de elegirse a Diputados del Congreso del Estado, así como a los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Baja California, esto en cumplimiento al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

10. El 28 de septiembre de 2015 mediante oficio CGE/P/1335/2015, el Consejero Presidente del Consejo General, remitió a los Consejeros Electorales el Acuerdo INE/CG830/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se determinan las acciones necesarias para el desarrollo de los Procesos Electorales Locales 2015-2016. -----

11. El 22 octubre de 2015 el Consejo General en su Segunda Sesión Extraordinaria aprobó la *"Convocatoria Pública para la designación de Consejeros Electorales que integrarán los diecisiete Consejos Distritales Electorales en el Proceso Estatal Electoral Ordinario 2015-2016"*. -----

En esta convocatoria se establecieron las bases conforme a las cuales los ciudadanos interesados que reunieran los requisitos exigidos por la legislación electoral vigente y los Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, habría de solicitar ante este Instituto Electoral su participación en el correspondiente procedimiento de selección. -----

12. El 29 de octubre de 2015 el Consejo General celebró su Segunda Sesión Extraordinaria en la cual se aprobaron los dictámenes número dos y tres de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativos a la expedición de los reglamentos interiores del Instituto Estatal Electoral de Baja California y de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respectivamente, los cuales abrogaron los anteriores reglamentos interiores del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; el de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, a fin de armonizarse a la nueva legislación electoral en vigor desde junio de 2015 a nivel estatal. -----

13. El 14 de diciembre de 2015 el Consejo General celebró su Octava Sesión Extraordinaria en la cual aprobó el Dictamen Número Ocho de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos relativo a la "Determinación de los Topes Máximos de Gastos de Precampaña dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016". --- Así mismo durante esta sesión se aprobó el Punto de Acuerdo relativo a la "Autorización para suscribir el Convenio General de Coordinación y Colaboración que establece las bases para hacer efectiva la realización de las elecciones locales y, en su caso, los mecanismos de Participación Ciudadana en el Estado de Baja California, que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Baja California", mismo que dio origen a la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización de las elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Baja California. -----

Handwritten signature and scribbles.

Handwritten signature and scribbles.





14. El 17 de diciembre de 2015 el Consejo General celebró su Novena Sesión Extraordinaria en la cual aprobó el Dictamen número ocho de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos relativo a la "Designación de los Consejeros Electorales que integraran los diecisiete Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016". En lo que respecta a la integración del Consejo Distrital Electoral del VII Distrito Electoral, este se conformó de la siguiente manera: -----

----- **Consejeros Electorales Numerarios** -----

- | |
|---------------------------------|
| C. MIRNA ELISA BEJARANO AHUMADA |
| C. MIRNA MARIELA GARCÍA CUEVAS |
| C. IMELDA RAMOS GONZALEZ |
| C.VICTORIA SUGEY CALIXTO RIVAS |
| C. ELVIA RAVELO MONTAÑO |

----- **Consejeros Electorales Supernumerarios** -----

- | |
|-----------------------------------|
| C. ESTEVAN LIZ BELTRÁN VILLARREAL |
| C. OSCAR OMAR VENEGAS MONTOYA |

--- En esa misma sesión, se aprobó la propuesta del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativa a los "Nombramientos de los Consejeros Presidentes de cada uno de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California", recayendo la Presidencia del Consejo Distrital Electoral del VII Distrito Electoral C. Mirna Elisa Bejarano Ahumada. -----

--- 15. El 26 de diciembre de 2015 el Consejo General en su Décima Primera Sesión Extraordinaria aprobó el Dictamen Número Nueve de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Aprobación de la convocatoria para el registro de candidaturas independientes a los cargos de Municipales y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, así como del modelo único de estatutos y formato de cédula de respaldo", a fin de observar lo establecido en el artículo 5, apartado D, de la Constitución Política del Estado de Baja California y salvaguardar la participación de los ciudadanos en el proceso electoral. -----

--- Así mismo, se aprobó el Dictamen Número Diez de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "Determinación de los topes máximos de gastos para los actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano que podrán aplicar los aspirantes a Candidatos Independientes dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016". -----

--- 16. Del 27 de diciembre de 2015 al 30 de enero de 2016 se estableció el periodo para que los ciudadanos presentaron su manifestación de intención para participar en el proceso de selección de candidatos independientes. -----

--- 17. El 07 de enero de 2016 este Consejo Distrital celebró sesión de instalación con el objeto de preparar el proceso electoral en términos del artículo 69 de la Ley Electoral Local. Así mismo, se realizó la toma de protesta de los Representantes





de los Partidos Políticos acreditados hasta ese día. -----

- - - 18. Del 17 de enero al 1 de marzo de 2016 se constituyó el periodo para que aquellos ciudadanos Aspirantes a Candidatos Independientes pudieran realizar actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano establecido en el artículo 12, 13 y 14, de la Ley de Candidatos Independientes en el Estado de Baja California. ----

- - -19. El 19 de enero de 2016 el Consejo General, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, aprobó la "Determinación de los montos totales y distribución del Financiamiento Público para el sostenimiento de las actividades Ordinarias Permanentes, Gastos de Campaña y Actividades Específicas de los Partidos Políticos, durante el ejercicio 2016". -----

- - - 20. El 29 de enero del 2016 fue publicada en los periódicos de circulación estatal La Crónica, La Voz de la Frontera y El Mexicano, la Convocatoria expedida por el Consejo General, que en su parte conducente exhortó a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el Estado de Baja California, Partidos Políticos y Coaliciones acreditados ante el Instituto Estatal Electoral, así como a los Candidatos Independientes, a participar en las elecciones ordinarias, para renovar el Poder Legislativo del Estado y los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, elecciones que deberán celebrarse el día domingo 5 de junio del 2016, en los términos de la Constitución Local. ----

- - - 21. El 4 de febrero de 2016 durante la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó la ampliación del plazo establecido en el artículo 25 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, así como la modificación a la base VI, numeral I, de la "Convocatoria para el registro de candidaturas independientes a los cargos de Municipales y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016"; en el cual se modificó el plazo para la revisión de cédulas de respaldo a fin de verificar que se haya reunido el porcentaje de apoyo ciudadano que corresponde, quedando este plazo del 5 al 18 de Marzo de 2016. -----

- - - 22.-El 6 de febrero de 2016 las Juntas Ejecutivas y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral llevaron a cabo la primera insaculación de ciudadanos a efecto de integrar las Mesas Directivas de Casilla. Posteriormente, el Instituto Nacional Electoral integró las listas por sección electoral de aquellos ciudadanos que no teniendo ningún impedimento legal y habiendo aceptado participar como funcionarios de casilla resultaron aptos, misma que fue notificada a este Instituto Electoral. -----

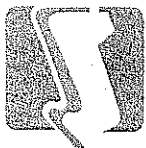
- - - La segunda insaculación fue realizada el 8 de abril de 2016 durante sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral. -----

- - - Así, del 4 de abril al 9 de junio de 2016, el Instituto Nacional Electoral realizó la entrega de los nombramientos correspondientes a los funcionarios de casilla designados. -----

- - - Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 82, numeral 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en el Acuerdo del Instituto Nacional Electoral INE/CG917/2015 por el que se aprueba la estrategia de capacitación y asistencia electoral para las elecciones locales de 2016 y sus respectivos anexos, así como en el anexo técnico uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el proceso electoral local ordinario 2015-2016. -----

- - - 23. El 11 de febrero de 2016, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde





Ecologista de México, Nueva Alianza, de Baja California, Peninsular de las Californias y Municipalista B.C., informaron a este Instituto Electoral los lineamientos de precampaña, a los que estuvieron sujetos sus precandidatos, así como, la forma o método de elección de los candidatos, en cumplimiento al artículo 115, de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

- - - Los partidos de la Movimiento Ciudadano, Morena y Encuentro Social, informaron a este Instituto Electoral que no llevarían a cabo precampañas. -----

- - - 24. El 25 de febrero de 2016 durante la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General, la Presidencia informó de la presentación y registro de las plataformas electorales de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, de Baja California, Encuentro Social, Morena, Peninsular de las Californias y Municipalista de B.C. plataformas que sostendrán los candidatos que postulen durante las campañas políticas. -----

- - - Asimismo, en esta sesión se aprobó el Punto de Acuerdo relativo a la emisión de criterios aplicables para la recepción y verificación de las cédulas de respaldo presentadas por los aspirantes a candidatos independientes para los cargos de municipales y diputados por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral local ordinario 2015-2016. -----

- - - 25. Del 2 al 4 de marzo se llevó a cabo la recepción de las cédulas de respaldo de los Aspirantes a Candidatos Independientes, a fin de que esta autoridad electoral verificará el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano que corresponde según la elección de que se trate, de conformidad con los establecido en el artículo 14 de la Ley de Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California. -----

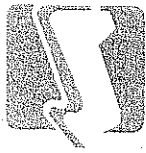
- - - 26. El 8 de marzo de 2016 el Consejero Presidente del Consejo General Electoral y el Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral suscribieron el anexo técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización de las elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Baja California. Este anexo fue suscrito con la finalidad de precisar las actividades, plazos y mecanismo de colaboración pactados en el citado convenio general, respecto de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Baja California, con Jornada Electoral el cinco de junio de 2016. -----

- - - 27. El 12 de marzo de 2016 el Consejo General Electoral, en su Vigésima Sesión Extraordinaria, declaró la procedencia del convenio de coalición suscrito por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California. -----

- - - 28. El 18 de marzo de 2016 el Consejo General Electoral celebró su séptima sesión ordinaria, en la cual aprobó el Dictamen Número Tres de la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la "Aprobación de los Lineamientos para el procedimiento de sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos Independientes, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016". Al efecto, este Consejo Distrital realizó el sorteo en fecha 11 de abril de 2016, quedando en los siguientes términos: -----



IEE
Baja California



Municipio	Distrito	Descripción Tipo	Número	Superficie	Domicilio entre que calles se encuentra ubicado	Colonia
Tecate	VII	Mampara Subdividida	1-A	4x8 PIES	Camellón central del Blvd. Benito Juárez, rumbo a Tijuana, frente a RACSA	Fracc. Hacienda y Col. El Refugio
Tecate	VII	Mampara Subdividida	1-B	4x8 PIES	Camellón central del Blvd. Benito Juárez, rumbo a Tijuana, frente a RACSA	Fracc. Hacienda y Col. El Refugio
Tecate	VII	Mampara Subdividida	1-C	4x8 PIES	Camellón central del Blvd. Benito Juárez, rumbo a Tijuana, frente a RACSA	Fracc. Hacienda y Col. El Refugio
Tecate	VII	Mampara Subdividida	1-D	4x8 PIES	Camellón central del Blvd. Benito Juárez, rumbo a Tijuana, frente a RACSA	Fracc. Hacienda y Col. El Refugio
Tecate	VII	Mampara Subdividida	1-E	4x8 PIES	Camellón central del Blvd. Benito Juárez, rumbo a Tijuana, frente a RACSA	Fracc. Hacienda y Col. El Refugio
Tecate	VII	Mampara Subdividida	1-F	4x8 PIES	Camellón central del Blvd. Benito Juárez, rumbo a Tijuana, frente a RACSA	Fracc. Hacienda y Col. El Refugio
Tecate	VII	Mampara Subdividida	2-A	4x8 PIES	Camellón central de la calle Pte. Lázaro Cárdenas, entre Cjon. Madero y Av. Revolución, Zona Centro	Zona Centro
Tecate	VII	Mampara Subdividida	2-B	4x8 PIES	Camellón central de la calle Pte. Lázaro Cárdenas, entre Cjon. Madero y Av. Revolución, Zona Centro	Zona Centro
Tecate	VII	Mampara Subdividida	3-A	4x8 PIES	Camellón central del Blvd. Paseo Morelos, rumbo a Mexicali, principia en la estación de Bomberos, Col. Industrial	Col. Industrial
Tecate	VII	Mampara Subdividida	3-B	4x8 PIES	Camellón central del Blvd. Paseo Morelos, rumbo a Mexicali, principia en la estación de Bomberos, Col. Industrial	Col. Industrial
Tecate	VII	Mampara Subdividida	4-A	4x8 PIES	Cjon. Central Blvd. Paseo Morelos, a la derecha de la carretera a Mexicali-Tecate, Col. Industrial	Colonia Aldrete y Descanso
Tecate	VII	Mampara Subdividida	4-B	4x8 PIES	Cjon. Central Blvd. Paseo Morelos, a la derecha de la carretera a Mexicali-Tecate, Col. Industrial	Colonia Aldrete y Descanso
Tecate	VII	Mampara Subdividida	5-A	4x8 PIES	Camellón central Blvd. Universidad, frente a la Universidad Autónoma de Baja California	Colonia Viñita y Colonia Militar
Tecate	VII	Mampara Subdividida	5-B	4x8 PIES	Camellón central Blvd. Universidad, frente a la Universidad Autónoma de Baja California	Colonia Viñita y Colonia Militar
Tecate	VII	Mampara Subdividida	6-A	4x8 PIES	Camellón central salida a Ensenada, por el acceso a la Col. Maclovio Herrera	Colonia Maclovio Herrera
Tecate	VII	Mampara Subdividida	6-B	4x8 PIES	Camellón central salida a Ensenada, por el acceso a la Col. Maclovio Herrera	Colonia Maclovio Herrera



					Herrera	
--	--	--	--	--	---------	--

 - - - Posteriormente, en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, aprobó el dictamen número diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos relativo al "Cumplimiento a la Sentencia RA-020/2016 dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, respecto a la Solicitud de Registro como Partido Político Local promovida por la Asociación de Ciudadanos denominada Partido Humanista de Baja California", por el cual se otorgó el registro al Partido Humanista de Baja California y con esto, su derecho a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California. -----

- - - Por lo que los Partidos Políticos y la Coalición que se registraron y acreditaron para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, para renovar a los integrantes del Congreso del Estado y los cinco Ayuntamiento de los Municipios del Estado, son: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, de Baja California, Encuentro Social, Morena, Peninsular de las Californias, Municipalista de B.C. y Humanista de Baja California, así como la coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza. - - -

 - - - Asimismo, durante esta Sesión Extraordinaria se aprobó una segunda ampliación del plazo establecido en el artículo 25 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, hasta por 5 días, del 19 al 23 de marzo de 2016. -----

- - - 29. El 22 de marzo de 2016 el Consejo General en su Vigésima Sesión Extraordinaria aprobó el dictamen número cuatro, cinco y seis de la Comisión de Procesos Electorales relativos tanto a la aprobación de los criterios que deben observarse para el funcionamiento de las casillas especiales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, Documentación Electoral y Material Electoral, respectivamente, a utilizarse en la Jornada Electoral del 05 de junio de 2016, mediante el cual se autorizaron lineamientos para el funcionamiento de casillas especiales, las especificaciones de cada uno de los documentos electorales así como del material electoral a emplearse para la jornada electoral. -----

- - - Por otra parte, el Consejo General aprobó los dictámenes número veintiuno y veintidós de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativos a la expedición del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno así como la reforma del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respectivamente, a fin de abrogar el anterior Reglamento Interior de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y establecer reglamentación conforme a las nuevas disposiciones de la materia; por lo que respecta a la reforma del Reglamento Interior del Instituto Electoral atiende a la inclusión de las atribuciones del departamento de control interno recién instaurado. -----

- - - 30. El 30 de marzo de 2016 el Consejo General Electoral en su Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria aprobó los "Lineamientos para el registro de Candidaturas a Municipales y Diputados por ambos principios que presenten los Partidos, Coaliciones y, en su caso, los Aspirantes a Candidatos Independientes que hayan obtenido la constancia de porcentaje a favor, ante los Consejos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el Proceso Electoral Local 2015-2016", mediante los cuales se dio curso a la revisión de las solicitudes de registro de candidatos que fueron presentadas durante el periodo comprendido del veintiocho de marzo al ocho de abril del año en curso. -----

- - - 31. El 30 de marzo de 2016 los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral celebraron sesión para aprobar la lista que contenía el número y ubicación de casillas electorales básicas y contiguas a instalarse en la jornada electoral, así como en su caso, los ajustes al listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales, a instalarse para el desarrollo de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. -----

- - - 32. El 3 de abril de 2016 el Partido Humanista de Baja California, presentó su plataforma electoral derivado del procedimiento especial que resolvió su registro como partido político estatal, como se desprende del acuerdo denominado "Mecanismos



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



mediante los cuales el Partido Humanista de Baja California, deberá dar cumplimiento con los plazos y obligaciones en el proceso electoral local 2015-2016, que a la fecha del otorgamiento de su registro hayan fenecido”, aprobado por el Consejo General en su Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del 30 de marzo de 2016. -----

- - - 33.-En Sesión VII de este Consejo Distrital Electoral, celebrada el 11 de abril del año dos mil dieciséis, se registraron las fórmulas de candidatos a Diputados por Mayoría Relativa de este VII Distrito Electoral: por el partido Acción Nacional las CC. ROSA MARÍA CASTILLO BURGOS y MARÍA DEL SOCORRO ASTORGA SERRANO; por la Coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nuevo Alianza, los CC. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS y OMAR BLANCARTE ARAGÓN; por el Partido de la Revolución Democrática, los CC. JORGE ELIAS RODRÍGUEZ VALDEZ y LUIS VILLAVICENCIO CÓRDOVA; por el Partido de Baja California los CC. WALDO JESÚS CASTRO FELIZ y RAMÓN ARCE ROMERO; por Partido Movimiento Ciudadano, las CC. MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLÉN; por el Partido Encuentro Social, las CC. CARLA NAVARRO LOMELÍ y ELVY MARAGARITA ORTA MUÑOZ; por el Partido Morena, las CC. LAURA ANA MÁRQUEZ GÁMEZ y GIOVANA MARINA FIGUEROA OSUNA; por el Partido Peninsular de las Californias, las CC. BENJAMÍN PEÑA CHACÓN y ANTONIO DE JESÚS HERRERA CARRILLO; por el Partido Municipalista de B.C., las CC. ANA CECILIA SÁNCHEZ DÍAZ; por el Partido Humanista de Baja California, los CC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES. -----

- - - Lo anterior en virtud de que se cumplieron los requisitos formales correspondientes, manifestándose de que con fecha 05 de Mayo de 2016, hubo entrega de Constancia de candidatas por instrucción jurisdiccional, siendo por el Partido Morena, las CC. ELSA GONZÁLEZ MATA y BLANCA ESTHELA GONZÁLEZ MARISCAL. -----

- - - 34. El 26 de abril de 2016 se aprobó por este VII Consejo Distrital el Punto de Acuerdo relativo a la “Relativo a la DESIGNACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELÉCTORAL; EL RESPONSABLE PARA LLEVAR EL CONTROL PRECISO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS QUE SE DISTRIBUIRÁN EN CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA; LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE AUXILIARÁ AL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y AL SECRETARIO FEDATARIO, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE ELECTORES QUE CORRESPONDA A CADA UNA DE LAS CASILLAS A INSTALAR EL 5 DE JUNIO DE 2016”, a efecto de cumplimentar lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG122/2016 por el que en ejercicio de la facultad de atracción, se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral, de los Procesos Electorales Locales 2015-2016, así como, en su caso, los extraordinarios que resulten de los mismos. -----

- - - 35. El 30 de abril de 2016 feneció el plazo para que los ciudadanos que desearan participar como Observadores Electorales solicitaran su acreditación ante el Consejo General o Distritales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/CG934/2015, por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los Observadores Electorales durante los Procesos Electorales Locales Ordinarios a celebrarse en 2015-2016, los Extraordinarios que resulten de los mismos, en su caso, de las diversas formas de participación ciudadana establecidas en las legislaciones estatales, así como de los Procesos Electorales Extraordinarios, Locales y Federal producto de los Procesos Electorales 2014-2015. -----

- - - 36.- El 5 de mayo de 2016 fue entregado a los partidos políticos y Candidatos Independientes el Listado Nominal Definitivo de Electores con fotografía a través de la Vocalía Ejecutiva en Baja California de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Baja California



Electores del Instituto Nacional Electoral, en los términos del convenio general de colaboración y coordinación para el proceso electoral local ordinario 2015-2016. -----

--- 37. El Consejo General Electoral, en la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 6 de mayo del año en curso, aprobó el dictamen número ocho de la Comisión de Procesos Electorales relativo a los *"Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en Baja California, así como el cuadernillo de votos válidos y nulos y la guía de apoyo para la clasificación de votos para las casillas y los cómputos"*; mismos que tienen como finalidad brindar claridad y apoyo jurídico respecto del desarrollo del cómputo distrital ordinario, así como el cómputo parcial, y en su caso, el recuento total de la votación recibida. -----

--- Asimismo, en esta sesión se aprobó el Dictamen Número Uno de la Comisión Especial de Debates relativo a la *"Expedición de Lineamientos para la Celebración de debates entre Candidatas y Candidatos a cargos de Municipales y Diputados, que organice el Instituto Estatal Electoral en el Proceso Electoral Local 2015-2016"*; por medio de los cuales se realizaron los debates públicos entre los candidatos a municipales a los cinco municipios del Estado, y candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa por cada uno de los Distritos Electorales. -----

--- 38. El 19 de mayo de 2016 se aprobó por este Consejo Distrital el Punto de Acuerdo relativo *"al MODELO OPERATIVO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE UN NÚMERO SUFICIENTE DE AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO, GENERALES Y DE ORIENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO"* a efecto de cumplimentar lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG122/2016 *por el que en ejercicio de la facultad de atracción, se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral, de los Procesos Electorales Locales 2015-2016, así como, en su caso, los extraordinarios que resulten de los mismos.* -----

--- 39.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección este Consejo Distrital del VII Distrito Electoral, procedió a entregar los paquetes electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarían en este Distrito. -----

--- 40.- El 5 de junio del año 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, dio inicio la Jornada Electoral a las siete horas con treinta minutos, para elegir a Municipales y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y por el Principio de Representación Proporcional. Por lo que este Consejo Distrital se instaló en Sesión Permanente a partir de las siete horas, a efecto de verificar el desarrollo de la Jornada Electoral en todo el Distrito Electoral; instalándose en éste Distrito 131 casillas electorales en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos por la Ley, de las 131 que fueron aprobadas. -----

--- Asimismo, se recibieron los paquetes electorales de 131 Mesas Directivas de Casilla, de igual manera, en tiempo y forma. Este Consejo Distrital estuvo atento al desarrollo de la Jornada Electoral, destacando que no se presentaron incidentes que empañaran la realización de los comicios. Con el objeto de resguardar los paquetes con los expedientes electorales se tomaron diversas medidas para asegurar su entrega y recepción. -----

--- 41.- Conforme a lo que antecede, se convocó a este Consejo Distrital Electoral para el miércoles ocho de junio del año en curso, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 253 al 260 de Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

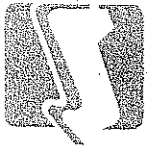
--- Una vez concluido el Cómputo correspondiente a la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, señalando que en 40 hubo recuento de votos los resultados de la elección fueron los siguientes: -----

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL



Grupo 1		
NO	CASILLA	TIPO
1	694	C1
2	697	B
3	698	B
4	696	B
5	700	C1
6	701	B
7	702	C3
8	703	B
9	706	C2
10	710	B
11	705	C2
12	711	B
13	711	C2
14	712	C1
15	714	C1
16	714	C4
17	715	C1
18	715	C3
19	716	E1
20	722	E1
21	722	B
22	719	B
23	722	E2 C4
24	723	C1
25	723	C3
26	724	C3
27	724	C5
28	727	B
29	730	B
Grupo 2		
1	700	S1
2	730	E1
3	717	C1
4	724	C4
5	734	B
6	733	B
7	728	B
8	725	B
9	724	C1
10	723	E1 C1
11	723	C2
12	722	E2 C7
13	722	E2 C3
14	722	E2 C6





15	722	E2 C2
16	722	C2
17	720	B
18	721	E1 C1
19	718	B
20	716	C1
21	715	C2
22	715	B
23	714	C2
24	714	B
25	713	B
26	711	C3
27	711	C1
28	710	C1
29	705	C1
30	704	C1
31	703	C1
32	702	E2 C1
33	702	C4
34	709	C2
35	709	C1
36	702	B
37	695	C1
38	699	C1
39	697	C1
40	696	C1



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos Independientes	Número de Votos
Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza	8,571
Partido Acción Nacional	8,005
Partido de la Revolución Democrática	802
Partido de Baja California	594
Movimiento Ciudadano	3,049
Partido Encuentro Social	1,693
MORENA	2,225
Partido Peninsular de las Californias	2,684
Partido Municipalista de B.C.	280
Partido Humanista	1,062
Votos Válidos	28,965



Votos Nulos	1,096
Votación Total	30,061

--- En vista de lo anterior, y ---

----- CONSIDERANDO -----

--- I.- Que este Consejo Distrital Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con lo previsto en los artículos 73, fracción XII, 253 y 259, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, es competente para hacer la declaración de validez y autorizar la expedición de Constancia de Mayoría en la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa. -----

II.- Que este Consejo Distrital Electoral, del VII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, llevó a cabo Sesión de Cómputo Distrital ininterrumpida, que dio inicio a las 8:30 horas del miércoles ocho de junio del presente año, habiendo ya concluido el cómputo para la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, mismo que arrojó el siguiente resultado: -----

Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos Independientes	Número de Votos
Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza	8,571
Partido Acción Nacional	8,005
Partido de la Revolución Democrática	802
Partido de Baja California	594
Movimiento Ciudadano	3,049
Partido Encuentro Social	1,693
MORENA	2,225
Partido Peninsular de las Californias	2,684
Partido Municipalista de B.C.	280
Partido Humanista	1,062
Votos Válidos	28,965
Votos Nulos	1,096
Votación Total	30,061

--- III.- En consecuencia, del resultado descrito en el Considerando que antecede, se desprende que los ciudadanos EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS Y OMAR BLANCARTE ARAGÓN en calidad de Propietario y Suplente respectivamente, de la fórmula postulada por **la Coalición** integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, obtuvo **8,571** votos, los cuales representan la mayor votación. -----

--- IV.- Que una vez asentado lo anterior, y habida cuenta que la declaración de validez de una elección implica, revisar si en la misma se han cumplido la totalidad



[Handwritten signatures and marks]



de los requisitos formales que determinan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, la Ley Electoral del Estado de Baja California y los Acuerdos dictados por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, procederemos a continuación a verificar el cumplimiento de los referidos requisitos formales. -----

- - - Del contenido de los resultandos de esta resolución se desprende: 1) Que este Consejo Distrital Electoral del VII Distrito Electoral del Estado de Baja California, con cabecera en Tecate, se instaló legalmente para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 5 y 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California y los artículos 37, 38, 43, 68, 69 y 104 de la Ley Electoral local, tal y como se desprende de los Resultandos 6, 9, y 11 respectivamente; 2) En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del ordenamiento legal en cita, cada una de las etapas del Proceso Electoral se declaró definitiva al momento de concluirse, por realizarse todos los actos que correspondían a cada una de las mismas. -----

- - - En base a todo lo anterior y atendiendo al hecho de que se realizaron la totalidad de los actos y actividades trascendentes del Proceso Electoral Local Ordinario para elegir Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, según se desprende del Capítulo de resultandos que antecede, este Consejo Distrital Electoral considera que debe declararse válida la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en el VII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

- - - V.- Que al momento de declarar válida la elección, además de verificarse el cumplimiento de los requisitos formales de la misma, se hace necesario el análisis de la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron el triunfo. Este criterio se sustenta en la Tesis de Jurisprudencia 11/97 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, publicada bajo el rubro "**ELEGIBILIDAD DE CANDIDATOS. OPORTUNIDAD PARA SU ANÁLISIS E IMPUGNACIÓN**". En este sentido, este Consejo Distrital Electoral del VII Distrito Electoral, registró a la fórmula de candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, postulada por **la Coalición** integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza integrada por los ciudadanos EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS como Propietario y OMAR BLANCARTE ARAGÓN, como Suplente; de la revisión de los documentos aportados cuando tuvo verificativo el registro, se desprende que los candidatos reúnen los requisitos de elegibilidad, y toda vez que este Consejo Distrital Electoral no ha tenido conocimiento de que se hubiera actualizado una causal de inelegibilidad de los candidatos de la fórmula que obtuvo el mayor número de votos, según el cómputo que hemos llevado a cabo, es de concluirse que los integrantes de la referida fórmula, reúnen los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y no se encuentran en ninguna de las hipótesis de impedimentos que señala el artículo 18 de la misma Constitución. -----

- - - En consecuencia, y en términos de lo dispuesto en los artículos 5 y 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California y los artículos 73, fracción XII, y 259 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, este Consejo Distrital Electoral del VII Distrito Electoral, emite el siguiente: -----

ACUERDO -----

- - - **PRIMERO.** Es válida la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa correspondiente al VII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California,



TAL BANC
ALFONSO
ESTADAL ELECTORAL



celebrada el día cinco de junio del año dos mil dieciséis. -----

- - - **SEGUNDO.** La fórmula de candidatos que obtuvo el triunfo en la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, en este VII Distrito Electoral del Estado de Baja California, es la integrada por: -----

- - - **EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS** -----

- - - **PROPIETARIO** -----

- - - **OMAR BLANCARTE ARAGÓN** -----

- - - **SUPLENTE** -----

- - - **TERCERO.** La fórmula de candidatos registrada por *la Coalición integrada por los Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecológico de México y Partido Nueva Alianza*, reunió los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y no incurre en los impedimentos que se prevén en el artículo 18 de la misma Constitución. -----

- - - **CUARTO.** Proceda el Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral del VII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a expedir la Constancia de Mayoría a la fórmula de candidatos señalada en el punto Segundo del presente acuerdo. -----

- - - **QUINTO.** Proceda el Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral del VII Distrito Electoral, a informar del presente acuerdo al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

- - - Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Distrital Electoral del VII Distrito con sede en el municipio de Tecate, Baja California, a los 10 días del mes de junio de dos mil dieciséis. -----

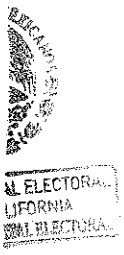
- - - **ATENTAMENTE** -----

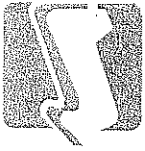
- - - **“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”** -----

- - - Firman Licenciada **MIRNA ELISA BEJARANO AHUMADA**, Consejera Presidente y Licenciada **Rosa Gómez Aguilar**, Secretaria Fedataria. -----

- - - Acto seguido, la Consejera Presidente sometió a la consideración de los presentes el punto de Acuerdo antes mencionado, para su discusión, adición o modificación, para lo cual de acuerdo al artículo 25 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales, les pidió que le indicaran quiénes deseaban participar en la primera ronda de discusión, donde cada orador podrá hacer uso de la voz hasta por 8 minutos como máximo. -----

- - - Y derivado de que no hubo comentarios al respecto la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Fedataria, sometiera a votación el PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA FÓRMULA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS ELECTOS EN EL VII DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2015-2016; a lo que la Secretaria Fedataria manifestó: “Por instrucciones de la Consejera Presidente del VII Consejo Distrital Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de propuesta del PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA FÓRMULA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE -----





MAYORÍA RELATIVA Y DE LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS ELECTOS EN EL VII DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2015-2016, sometida a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano, en primer lugar quiénes estén a favor." -----

--- Aún en uso de la voz, la Secretaria Fedataria, informó a la Consejera Presidente que existían 5 (cinco) votos "A FAVOR", 0 (cero) votos "EN CONTRA" de la propuesta DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA FÓRMULA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y, DE LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS ELECTOS EN EL VII DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2015-2016. -----

--- Posteriormente, la Consejera Presidente manifestó que: "Existiendo 5 (cinco) votos A FAVOR, se aprueba por UNANIMIDAD el PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA FÓRMULA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS ELECTOS EN EL VII DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2015-2016. -----

--- Una vez agotado el punto anterior, la Consejera Presidente, instruyó nuevamente a la Secretaria Fedataria, a fin de que diera lectura del siguiente punto del Orden del Día. -----

--- Por lo que la Secretaria Fedataria manifestó: "Claro que si Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número 6.- **Entrega de Constancia de mayoría a la formula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa.** -----

--- Consecuentemente, la Consejera Presidente, agradeció a la Secretaria Fedataria y solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y de nueva cuenta conceder el uso de la voz a la Secretaria Fedataria a fin de que diera lectura de la Constancia a la que hace referencia el Punto número 6 del orden del día; por lo que una vez de pie todos los presentes, la Secretaria Fedataria manifestó que: "Por instrucciones de la Consejera Presidente, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría a la Fórmula de Diputados por El Principio de Mayoría Relativa. -----

--- El Consejo Distrital Electoral del VII Distrito del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 73, fracción XII y 259, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y en atención de haber obtenido la fórmula de candidatos a Diputados, registrada por la COALICIÓN integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; la mayoría de los votos en la elección de Diputados a la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, otorga la presente: **CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA INTEGRADA POR:** -----

--- EDGAR BENJAMIN GÓMEZ MACÍAS y OMAR BLANCARTE ARAGÓN como PROPIETARIO y SUPLENTE, respectivamente. -----

--- Se extiende la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Tecate, Baja California a los 10 días del mes de junio del año dos mil dieciséis. -----

----- ATENTAMENTE -----

--- "Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales". Firman **Licenciada Mirna Elisa Bejarano Ahumada, Consejera Presidente y Licenciada Rosa Gómez Aguilar, Secretaria Fedataria.** -----

--- Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a los Representantes Propietarios de los Partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, quienes integran la Coalición que resultara con la Mayoría de votos, pasaran al frente del pleno de este Consejo a fin de entregar la constancia de referencia. Derivado de lo anterior, el C. Alberto Antonio Razo Arreaga, Representante del Partido Revolucionario Institucional, solicitó el uso de la voz a la Consejera Presidente, mismo que le fuera concedido;





manifestando que: "Primeramente quería agradecer a los integrantes de este VII Consejo Distrital Electoral, por el profesionalismo y responsabilidad con el que habíamos llevado a cabo todo el desarrollo de la Jornada Electoral; así como a sus homólogos Representantes de los demás Partidos Políticos; y además solicitó autorización de la Consejera Presidente a fin de llamar a los integrantes de la Fórmula ganadora, para que pasaran junto con él a recibir la Constancia de Mayoría, petición que le fuera concedida. -----

- - - Una vez entregada la constancia de mayoría, la Consejera Presidente solicitó a los presentes tomar asiento e instruyó a la Secretaria Fedataria a que diera cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - Por lo que en uso de la voz que le fuera concedido, la secretaria Fedataria expuso: "Me complace informar que el siguiente punto del orden del día es el número 7. Clausura de la Sesión. A lo que la Consejera Presidente, una vez agradeciendo a la Secretaria Fedataria, manifestó: " Siendo las diecinueve horas con treinta y siete minutos del día diez de Junio del año 2016, se clausura esta Novena Sesión Extraordinaria del VII Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias".

--- El presente instrumento consta de 64 fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por la Consejera Presidente y la Secretaria Fedataria del VII Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- C o n s t e -----

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"


LIC. MIRNA ELISA BEJARANO AHUMADA
CONSEJERA PRESIDENTE


LIC. ROSA GOMEZ AGUILAR
SECRETARIA FEDATARIA

ELECTORAL
MIRNA
BEJARANO

--- LA C. LIC. ROSA GOMEZ AGUILAR Secretaria Fedataria del VII Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 9 numeral II, inciso k), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California; -----

----- Certifica-----

Que la presente es copia fiel y exacta tomada del original del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del VII Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, (relativa a la jornada electoral 2016) realizada en fecha cinco de junio del dos mil dieciséis, mismo que consta de 64 fojas útiles escritas por un solo lado, el cual tuve a la vista para su correspondiente compulsas y cotejo. -----

----- Conste.-----

Dado en la ciudad de Tecate, Baja California, a los siete días del mes de julio del año dos mil dieciséis. ---


**LIC. ROSA GOMEZ AGUILAR
SECRETARIA FEDATARIA
DEL VII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.**

